

folto 169 (julio a septiembre)

Pro Infancia



Boletín Oficial del Consejo Superior
de Protección a la Infancia
Ministerio de la Gobernación

Madrid.—Año XIX.—Núm. 167

Enero, Febrero y Marzo de 1927

BIENHECHORES DE LA INFANCIA



El gran pedagogo JUAN ENRIQUE PESTALOZZI, en cuyo honor se han celebrado en varias naciones solemnes actos y homenajes a su memoria.

Sumario del núm. 167

Pestalozziheim NeuhoF. por D.^a Carmen Isern Galcerán; pág. 2.—De protección a la infancia: Lo que nos dijo el Dr. Palanca, por el Dr. E.; pág. 6.—El régimen en las Inclusas; pág. 8.—Memoria de los trabajos realizados por el Consejo Superior, las Juntas y los Tribunales tutelares para niños en 1926; pág. 10. El cinematógrafo y las Escuelas ambulantes de Puericultura, por D. Miguel Gómez Cano; pág. 27.—Papel que puede jugar en la clasificación de los niños que asisten a las escuelas nacionales la aplicación de los tests, por D. Luis R. Villegas; pág. 38. Secretaría general; pág. 44.—Juntas provinciales y locales: Actas de sesiones; pág. 49.—Crónicas: Mundial; pág. 66.—Española; pág. 71.—Lecturas; pág. 83.

Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad

(CREADO POR LA LEY DE 12 DE AGOSTO DE 1904).

Madrid.—Ministerio de la Gobernación.

OBJETO: Protección a la salud física y moral del niño; vigilancia de los entregados a la lactancia mercenaria, y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los menores de diez años. Le corresponden también las atribuciones que sean necesarias para proteger a los menores de edad mayores de diez años, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, cooperando a su exacto cumplimiento.

El Consejo está organizado en cinco Secciones corporativas y una Comisión ejecutiva. Forma parte del mismo una sección técnico-administrativa.

Componen el Consejo: vocales natos, vocales representantes de Centros intelectuales y de asistencia, 2 padres de familia, 2 madres de familia y dos obreros y los Vocales nombrados por el Sr. Ministro de la Gobernación.

Con análoga organización a la del Consejo, funcionan las Juntas provinciales y locales.

Anualmente el Consejo concede premios y recompensas, mediante concurso, a los maestros, médicos, fundadores de instituciones benéficas y otras personas que hayan realizado actos meritorios en pro de los niños, contribuyendo a disminuir la mortalidad de la infancia o a mejorar la suerte de las madres y de los niños. Destina el Consejo a estas recompensas más del 50 por 100 de su presupuesto anual.

TRIBUNALES PARA NIÑOS

(DECRETO-LEY DE 15 DE JULIO DE 1925.)

La reforma de la Ley sobre organización y atribuciones de los Tribunales tutelares tiene como fin la constitución de Tribunales que entiendan en los delitos y faltas cometidos por los menores y encierra modificaciones tan importantes como la que se refiere a la competencia por razón de la edad, que se amplía hasta los diez y seis años.

Se establecen dichos Tribunales en todas las capitales de provincia y en las cabezas de partido en que existen establecimientos especiales dedicados a la educación de la infancia abandonada y delincuente.

Los cargos de los Tribunales son honoríficos, sin retribución alguna, y están desempeñados por un Presidente, dos Vocales y suplentes respectivos. Sus resoluciones son ejecutivas, pudiéndose entablar recursos ante la Comisión de apelación del Consejo Superior de Protección a la Infancia.

Actúa una Comisión Directiva, que resuelve con carácter ejecutivo los asuntos que afectan a la creación, organización y funcionamiento de los Tribunales y aplica los fondos del Estado para pensiones, personal y desarrollo de Reformatorios e instituciones auxiliares.

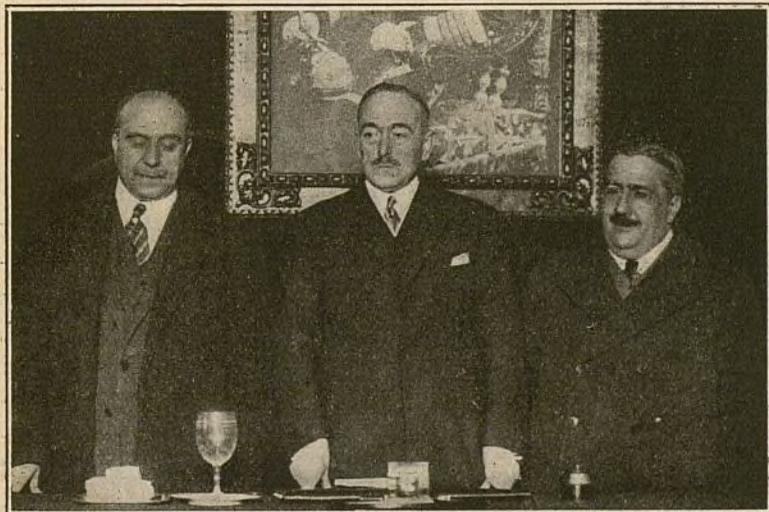
Pro Infancia

BOLETIN OFICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION A LA INFANCIA, DE LAS JUNTAS PROVINCIALES
:: :: :: Y DE LOS TRIBUNALES PARA NIÑOS :: :: ::

Año XIX.

Madrid. Enero, Febrero y Marzo de 1927.

Núm. 167.



El Sr. D. Miguel Gómez Cano, a quien S. M. el Rey ha concedido honores de Jefe superior de Administración civil, durante la disertación dada en la Escuela Nacional de Puericultura acerca del tema «El cinematógrafo y las escuelas ambulantes de Puericultura». A la izquierda, el Director de la Escuela Dr. Suñer, y a la derecha, el profesor Dr. Eleizegui. :: :: ::

Pestalozziheim Neuhof

A su luz, recobrado
de mi nación el esplendor se vea
y a Pestalozzi la alabanza sea.

Oda del Duque de Frias.

Todas las naciones se han apresurado a celebrar con el mayor esplendor el centenario de la muerte de Enrique Pestalozzi. De aquel que tuvo un sólo pensamiento: "la regeneración de la humanidad por la instrucción". Y un sólo deseo: "el bien del pueblo que amaba".

Para ejercer su apostolado encontró un camino: el de ser Maestro de Escuela. Y cumplió fielmente la misión que se había impuesto.

No trataré aquí de su extensa y ejemplar biografía, todos la conocemos. Ni de sus ideas luminosas contenidas en sus admirables libros, que tantas veces he leído y meditado: "Leonardo y Gertrudis", "Cómo Gertrudis enseña a sus hijos", "Investigaciones sobre la marcha de la naturaleza en el desenvolvimiento de la humanidad", "La velada de un solitario", "Cristóbal y Elsa", "Las fábulas" y el famoso "Canto del Cisne", que escribió casi moribundo. Ni tampoco me doleré del olvido que en España tenemos a aquellas primeras instituciones pestalazzianas que en Tarragona, Santander y Madrid se iniciaron bajo los auspicios del Príncipe de la Paz, y que desaparecidas ya, este sería un buen momento para hacerlas resurgir.

Ya que la Divina Providencia me deparó la suerte de ser el primer español que visitaba la Granja de NeuhoF, trataré de ella, pensando que interesará a los lectores de esta Revista.

Todos los que leemos y colaboramos en PRO INFANTIA es porque sentimos en nuestra alma la necesidad de hacer el bien y nos anima el deseo de remediar la suerte de los niños desgraciados. Por eso sería un pecado no hablar de Pestalozzi.

Con razón él podía decir: "Viví durante años en el círculo de más de 50 niños pobres, partí con ellos mi pan; hasta vivir como un mendigo para enseñar a los mendigos a vivir como hombres".

En NeuhoF empezó su vida de apostolado, recogiendo niños po-

bres para educarlos. Y se hizo pobre para comprender mejor su pobreza. Quería educar al niño en el mismo ambiente que en la vida debería llevar. Nada de lujo ni de superfluas comodidades. ¿Qué diría si resucitase de nuestros palacios-asilos, que son como una burla para los pequeños miserables que tienen que albergar?

“El Maestro tiene que descender hasta la más ínfima choza de la miseria, tiene que ver al pobre en su oscura morada, a su mujer en la cocina, llena de humo, y a su hijo en su casi imposible trabajo diario”. “El cuarto de la educación del pobre debe ser igual, en lo posible, a su futura morada”.

Asociaba a los niños en el trabajo doméstico; en verano hacía que trabajaran en el campo y en invierno que hilaran y tejieran. Esta es la Escuela práctica, real, productiva.

“La Escuela unificada”, “la vía libre al talento”, “la justicia igualitaria”, a él se lo debemos.

Pestalozzi quería que la Escuela fuese una familia ampliada. Que el más grande amor les uniese a todos, y que la mujer colaborase en la educación como madre y compañera del hombre. Todos somos hijos de un Padre, y por tanto, hermanos entre sí, decía, y con un anhelo sentimental dedicó su vida a los apenados y a los desheredados de la sociedad.

En su humilde Escuela de Neuhof establece el principio de la “intuición”: “Objetos, realidad... A fin de llegar mejor a las palabras justas y a los conceptos claros”.

Inicia la colaboración mutua. Los niños se auxilian, los que saben más enseñan a los que saben menos, y a todos atiende Pestalozzi, aconsejándoles, guiándoles, animándoles.

En Neuhof, “La Granja Nueva”, Pestalozzi se dedicó a la educación de más de 80 niños, a los que además alimentaba y vestía. Eran los más pobres y miserables de la comarca, infelices vagabundos, sin cariño ni hogar. Pero el corazón del Maestro era una fuente de inagotable amor, y con su mujer y sus hijos se dedicó a la redención de aquellos a quienes todo faltaba en la vida. El valle era pobre, los gastos excesivos, Pestalozzi se arruinó y tuvo que abandonar la Granja.

En larga y conmovedora peregrinación le vemos en Stans, Berthoud e Iverdán, siempre sembrado la buena semilla de la educación y la caridad.

Viejo, pobre y con el corazón lleno de amarguras, vuelve a

Neuhof, el lugar predilecto, lleno de recuerdos de su juventud. Pronto muere. Sus restos descansan en la humilde aldea de Birr, muy cerca de la Granja.

La Institución pasó a su sobrino, y en 1840 es vendida a un particular.

La República Helvética no podía permitir semejante profanación. En 1909 todos los escolares de Suiza contribuyen con su óbolo a rescatar la casa sagrada, que pasa a poder del Estado y es convertida en una "Colonia agrícola e industrial de educación y aprendizaje". El espíritu del "Padre Pestalozzi" ha vuelto a reinar en la Granja, parece que aún después de muerto los niños puedan continuar siendo "el sueño de su alma".

Cuando estuve en Zurich (agosto de 1925), mi mayor deseo era visitar NeuhoF. Y un día tomé el tren para Birrfeld. Cerca de dos horas a pie tuve que andar para llegar a la Granja, y bajo un sol abrasador. Aquel día debí constituir un espectáculo para los buenos labriegos del valle. A mi paso, dejaban la labor para acercarse al camino, saludándome respetuosos en alemán. Es que mi aspecto debía hablarles de otras tierras y otros climas. Cuarenta y ocho pupilos había en la Granja el día de mi visita. Casi todos iban descalzos y sin camisa. No es de extrañar; en muchas instituciones de Zurich vi el mismo espectáculo, y aún en las calles de la ciudad no es raro ver, en verano, a graves varones pasearse con sólo unos pantalones puestos.

Los muchachos son mayores de catorce años y deben tener su educación elemental terminada. Son preferidos los débiles de carácter, los holgazanes, los reacios a la disciplina paterna, los inclinados a la vida tortuosa, los fáciles a caer en la pendiente del crimen.

En estos niños la institución obra verdaderos milagros. La vida del campo, el ambiente familiar (viven en pequeñas comunidades, regidas cada una por un matrimonio) (1), la educación intuitiva, el trabajo (agricultor, sastre y zapatero), el cariño mutuo son los grandes recursos.

Para poder conocer y guiar bien a cada uno de los muchachos, el Director todas las noches los recibe particularmente en su despacho. Y ante la imagen de "Padre Pestalozzi" son como dos

(1) Algo semejante se piensa intentar en la Escuela-Agrícola de las Torres (Barcelona).

amigos; el uno da a conocer su alma y el otro procura penetrar en ella, por la confianza y el cariño, a fin de comprenderle y guiarle mejor.

Para estimularles al bien obrar, hay en el comedor tres categorías de mesas. Al entrar se les coloca en la primera; si se portan bien pasan a la segunda (la comida es en todas igual), y si sobresalen dignamente pasan a la mesa de honor, que lleva anejo el dormitorio particular y el poder gozar de libertad para salir un domingo por mes, con la única restricción de llegar a hora fija.

Me dijo el Director que todos los muchachos ponen el mayor esfuerzo para poder llegar a la mesa de honor y gozar de una habitación propia, que ellos adornan a su gusto.

Siguiendo la máxima de Pestalozzi: "hay que buscar las buenas cualidades de cada niño para educarlo bien", los tres primeros meses se dedican a estudiar al niño, para ver qué ocupación le conviene mejor.

El aprendizaje dura tres años, pero puede ser reducido a dos años y medio. Los alumnos pagan según su fortuna de 700 a 1.000 francos anuales, y en caso de pobreza el Cantón se encarga de pagar.

Cultivan el canto y la música. En verano hacen excursiones a la montaña y en invierno visitan fábricas, monumentos, etc. Poseen fonógrafo, la radio, aparatos de cine y de proyecciones, y por Noel y Año Nuevo dan hermosas fiestas, que son muy concurridas.

Llegó la hora de partir y me despedí con emoción de aquellas casas y aquellos campos que tantas veces había soñado y deseado ver.

El recuerdo de Neuhof está grabado en mi alma como el sello de lo eterno.

CARMEN ISERN GALCERÁN.

Lo que nos dijo el Doctor Palanca.

Todo cuanto se relaciona con la obra médica y social de protección al niño, despierta desde luego nuestro interés, por ir hacia ese cauce las aficiones y estudios de siempre predilectos; así que al enterarnos de una fase de actividad en que parece va a entrar la Junta provincial de Protección a la Infancia de Madrid, quisimos conocer con certeza sus planes y proyectos, que nadie mejor que el Inspector de Sanidad, Dr. Palanca, podía comunicarnos, ya que su iniciativa y actividad son la corriente eléctrica que hacen salga de su situación pasiva la sanidad de nuestra provincia.

Y hablamos con el Dr. Palanca en momentos próximos a su marcha a América, en viaje de estudios. Vestía uniforme militar.

—¿Cómo es eso? —le preguntamos.

—Muy sencillo; como médico militar, me despidió de mi jefe el ministro de la Guerra; como catedrático, de mi otro jefe, el ministro de Instrucción Pública; como Inspector de Sanidad, de mi tercer jefe, el ministro de la Gobernación.

—El momento no es propicio para interviús ni conversaciones; así que me voy con la música a otra parte —díjeme estrechando su mano.

—Nada de eso. Para hablar de cosas de Sanidad, estoy siempre propicio. Y si no hay tiempo, se hace.

—Concretemos entonces mi curiosidad, por hoy, a cosas de protección a la infancia.

—Las anteriores Juntas de Protección a la Infancia de Madrid, tuvieron el mérito indudable de sentar las bases de una buena política administrativa, y al entregarnos una regular suma en caja, nos permitieron comenzar nuestra acción.

El estado ruinoso del Asilo de Vallehermoso hacía indispensable prescindir totalmente de él y comenzar una nueva construcción. Esto es lo que se ha comenzado a hacer, y en el plano figura, no solamente el asilo, sino también las escuelas, talleres, casas de corrección, vigilancia de nodrizas, puericultura, etc., y, en general, cuanto es necesario para dar cumplimiento a las disposiciones actualmente vigentes sobre Protección a la Infancia.

Hay, además, una guardería que hemos querido que no se limite a ser un simple depósito de niños, sino que tenga una cierta influencia en la enseñanza de niñeras, por una parte, y nodrizas por la otra. Hay que recordar que la vigilancia y enseñanza de las nodrizas pertenecen por entero a las Juntas de protección a la Infancia.

En este aspecto queremos marchar de perfecto acuerdo con la Escuela Nacional de Puericultura, por cuyo Director, Dr. Súñer, tenemos una gran admiración, conociendo además la valía del profesorado de dicha Escuela.

—¿Y será pronto la instalación de tan importantes servicios?

—La reglamentación está ya en marcha y la ponencia que ha de servir de base para ella, debida a la Sra. Peguero y a los doctores Cirajas y Tolosa, fué aprobada ya por la Junta. Yo deseo visitar y conocer las instituciones similares de los Estados Unidos, y a mi regreso visitaré las de Bélgica, Francia y Suiza, y teniendo en cuenta todo esto y las condiciones peculiares de nuestro país y de nuestro servicio, trataré de llevar a la práctica lo más conveniente, para lo cual dispondré de seis o siete meses, puesto que seguramente hasta octubre no estarán terminadas las obras.

—¿...?

—Hay que hacer notar la tenacidad, la inteligencia y el interés que el Gobernador D. Manuel de Semprún ha puesto en el asunto y la justicia que se ha hecho, dando su nombre al grupo benéfico actualmente en construcción.

Así habló el Dr. Palanca, y aún cuando su amabilidad le llevaba a no dar por terminada la entrevista, el *sentido de hacernos cargo*, que gracias a Dios no nos falta, impuso el término de aquella, aplazando su continuación para el retorno del viaje, en que será mucho y bueno lo que tenga que decirnos el ilustrado y muy capacitado Inspector provincial de Sanidad de Madrid.

DR. E.

(De *España Médica*).

El régimen de las Inclusas.

Reunión en Gobernación.—Visita a la Inclusa de Madrid.

En el ministerio de la Gobernación han celebrado una reunión extraordinaria, con asentimiento del ministro, únicamente los médicos vocales del Consejo Superior de Protección a la Infancia, con objeto de deliberar y emitir informe acerca de la propuesta formulada a la superioridad por la Diputación provincial de Madrid para que se dicte una disposición de carácter general obligando a las madres que dan a luz en las Maternidades a que amamanten a sus hijos en las Inclusas.

Después de amplia discusión se acordó: primero, mostrarse conformes con la propuesta de la Diputación; segundo, que debe obligarse a las madres que den a luz en la Maternidad a que amamanten a sus hijos en la Inclusa durante dos meses; tercero, que en el caso de que la madre quiera criarlos fuera de la Inclusa, autorizarla, previa información de la Junta de damas de honor y mérito.

Fué designada una Comisión, formada por los Dres. Suñer, Velasco Pajares, Sarabia y Hernández Briz para que redacte el informe que, basado en los anteriores acuerdos, ha de elevarse al Consejo Superior de Protección a la Infancia.

Esta Comisión ha sido también designada a propuesta del Sr. Salcedo Bermejillo para que compruebe los datos estadísticos, que en breve hará públicos la Diputación, relativos a la mortalidad de la Inclusa.

Asistieron a la expresada reunión los Sres. Pulido (presidente), Salcedo Bermejillo (presidente de la Diputación provincial), García Molinas, Suñer, Hernández Briz, Sarabia, Velasco Pajares, Piquer, Mouriz, Reyes Romero, Tolosa La-
taur y Gómez Cano, como jefe administrativo del Ministerio.

* * *

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, General D. Severiano Martínez Anido, ha visitado la Inclusa o Asilo de San José, dependiente de la Diputación provincial, acompañado del director general de Sanidad, gobernador civil, presidente de la Diputación, los miembros del Consejo Superior de Protección a la Infancia y los médicos y personal del establecimiento.

El Sr. Salcedo Bermejillo dijo que la instalación actual es provisional. Están ahora en el Asilo los niños lactantes y menores de cinco años que no se envían a los pueblos, y que son llevados a aquel establecimiento desde la Maternidad o desde el torno de la calle de Embajadores.

También se halla instalado en el Asilo parte del colegio de la Paz, para niñas mayores de cinco años.

Los visitantes vieron primero el solar que se halla detrás del edificio y en el que va a edificarse en breve. Cuando se terminen las obras se instalará el nuevo edificio de la Inclusa, que será uno de los mejores de España, destinándose a colegio de la Paz la parte ya edificada hoy, aunque por algunos sitios no está concluída.

Visitaron después la sala destinada a la preparación y clasificación de la leche, en la que los médicos observaron con detenimiento la pizarra donde se hallan escritas las dosis que hay que dar a cada niño. Luego estuvieron en los "boxes" de aislamiento para niños infecciosos, en las salas de cunas, en las que el doctor examinó varias hojas clínicas; en las salas de madres y amas con las cunas al lado, etc.

También estuvieron en los establos, donde hay varias vacas. Y, por último, visitaron los comedores que se están construyendo, los talleres para las niñas del colegio de la Paz y las salas de duchas y baños, recién construídas.

El ilustre presidente de la Diputación provincial recibió efusivas felicitaciones de los visitantes por el gran entusiasmo que pone el Sr. Salcedo Bermejillo en el desarrollo de las instituciones dependientes de la Diputación de Madrid.

MEMORIA

de los trabajos realizados por el Consejo Superior, las Juntas y los Tribunales tutelares para niños en 1926.

Una vez más la Secretaría General del Consejo Superior de Protección a la Infancia se dirige a los Sres. Vocales, cumpliendo el precepto reglamentario que la obliga, obligación bien grata, a recoger en una Memoria anual los sucesos de mayor relieve que tengan conexión con los distintos sectores a que se contrae la actuación del Consejo.

En íntima relación los Sres. Vocales, reunidos con frecuencia en Plenos, Comisión Ejecutiva, de Apelación y Directiva, sencilla ha de ser nuestra labor, facilitada grandemente por la publicación del Boletín que da cuenta del movimiento de trabajo y de actos en que intervienen los Sres. Vocales del Consejo, beneméritos ciudadanos que, como decíamos en la Memoria anterior, realizan una interesantísima labor benéfico-social, con un altruismo que no tiene más recompensa que la satisfacción del deber cumplido. Recompensa espiritual, la más grata para los hombres de buena voluntad y corazón henchido de excelsas cualidades.

Va haciendo su brillante labor el Consejo Superior de Protección a la Infancia y bien se comprueba en las Memorias de las Juntas provinciales y en las de los Tribunales tutelares para niños, por las que puede verse que cada día se perfeccionan más los servicios, se amplían y tienen mayor eficacia, siendo ya el ambiente social propicio para la iniciación y desarrollo de las obras "pro infantia, como lo demuestra el rápido y consolador desenvolvimiento de la Ley de Tribunales tutelares, cuya implantación han realizado 13 provincias y han de realizar varias en 1927.

Hay que reconocer que en nuestra campaña hemos sido amparados noblemente por el Poder público.

Tanto el Directorio Militar como el actual Gobierno, han

dado constantemente pruebas de serles grato nuestro ideario, nuestra actuación.

Justo era que el Consejo significase su gratitud a las ilustres personalidades que, a pesar de sus preocupaciones de Gobierno, han dedicado su atención a la labor que realizamos. Tuvo la bondad el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Excelentísimo Sr. D. Miguel Primo de Rivera, de aceptar el Diploma de Honor que le dedicamos, prueba modesta de nuestra gratitud.

Bien notorio es el interés que por nuestra obra ha mostrado siempre el patricio General Sr. Primo de Rivera, el cual comprendiendo que siendo asunto vital para la raza atender a la infancia, nos ha dado aliento y medios económicos para desarrollar nuestro propósito.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros escuchó atentamente a los Sres. Pulido y García Molinas, quienes le expresaron la gratitud del Consejo Superior de Protección a la Infancia por el fervor que ha puesto en dar desarrollo a la Ley de Tribunales para niños, sabiamente reformado en noviembre de 1925, teniendo frases el General Primo de Rivera de estímulo y simpatía para la labor llevada a cabo, agradeciendo el sencillo homenaje que se le tributaba.

Muy grato nos fué ofrecer a nuestro ilustre Presidente el Excmo. Sr. General D. Severiano Martínez Anido un testimonio de adhesión y de respeto.

El General Sr. Martínez Anido aceptó complacido el pergamino que le ofrecíamos y en el que le significábamos nuestra gratitud. Fué un momento de sincera emoción aquél en que testimoniamos nuestro cordial afecto a quién, tanto como Gobernador de Barcelona, como al frente del Ministerio de la Gobernación, ha puesto tanto interés, tan profundo afán para que los niños de España sean atendidos en su salud física y moral.

Ofreció el homenaje nuestro insigne Vicepresidente Excelentísimo Sr. D. Angel Pulido, el cual con cálido acento reflejó en su discurso, brevemente, la silueta de alta significación benéfico-social del Sr. Ministro de la Gobernación, Presidente del Consejo Superior, manifestando con sumo acierto que una empresa de tanto interés nacional como lo es el funcionamien-

to del Tribunal para niños de Madrid y el Reformatorio del Príncipe de Asturias, irá siempre unido al nombre del Sr. Martínez Anido, consiguiendo así que los niños de la Corte y de la provincia no vayan a la cárcel, corrigiéndolos, pero no castigándolos, haciendo de ellos hombres útiles a sí mismos, a la sociedad y a la Patria.

El Gobernador Civil de Madrid, Excmo. Sr. D. Manuel de Semprún, leyó un bien escrito trabajo ensalzando justamente la personalidad del ilustre General que nos preside.

El Sr. Presidente del Consejo Superior de Protección a la Infancia, agradeció cordialmente el sincero homenaje que se se le tributaba, ofreciendo su entusiasta colaboración en la obra protectora.

El acto recordaréis fué brillantísimo, asistiendo a él el Consejo en Pleno, autoridades, Vocales de la Junta de Madrid, etcétera.

El Consejo Superior tuvo gran satisfacción de sumarse al homenaje que los Tribunales tutelares ofrecieron al General Vallespinosa, concediéndole un Diploma de Honor que le fué entregado por el Sr. D. Rafael Muñoz Lorente, Director general de Administración, en representación del Sr. Ministro de la Gobernación.

El homenaje de los Tribunales tutelares, consistió en la entrega al General que tanto amparó la Institución, durante su actuación en el Directorio militar, de un ejemplar único de la Ley y Reglamento, que como primera página tiene un artístico pergamino con una sentida dedicatoria que va firmada por todos los Presidentes de Tribunales que funcionan. Hizo entrega del ejemplar el Presidente de la Comisión de apelación de los Tribunales tutelares, Excmo. Sr. D. Edelmiro Trillo, asociándose al acto, que resultó muy brillante, el General Primo de Rivera, que en elocuentes frases encomió la gran obra protectora de la infancia.

Los que sigan atentamente el desenvolvimiento de nuestra obra, y vean el vuelo que han adquirido empresas que parecían casi imposibles hace años, comprenderán la justicia de estos homenajes.

Dígalo ese magnífico Reformatorio del Príncipe de Asturias, inaugurado este año con asistencia de SS. MM. el Rey

y Reinas D.^a Victoria y D.^a María Cristina, Infanta D.^a Isabel, Presidente del Gobierno, Ministros de la Gobernación, Estado, Gracia y Justicia, Instrucción Pública y de la Guerra, autoridades, Vocales del Consejo y de la Junta Provincial de Madrid, Patronato y Tribunal tutelar.

Pronunció un discurso muy elocuente el Sr. García Molinas, poniendo obra de tanta significación e importancia bajo el amparo del Gobierno de Su Majestad.

El Sr. Ministro de la Gobernación, que contestó al Sr. García Molinas, ofreció la ayuda moral y material precisa para perseverar en la acción benéfica emprendida. De lo que es, de lo que significa el Reformatorio, de sus servicios prestados, se habla en otro lugar de esta Memoria.

No sólo nosotros, compenetrados con la obra social que representa el Reformatorio del Príncipe de Asturias, aplaudimos su funcionamiento, sino la opinión pública.

Con ocasión de celebrarse en Madrid el X Congreso Internacional de Protección a la Infancia y a la Maternidad, nos han honrado con su visita ilustres personalidades del extranjero, especializados en la noble cruzada del amparo y redención de la infancia. Se celebró el citado Congreso en los primeros días de abril, cumpliendo el acuerdo tomado en el IX celebrado en París. Las sesiones en la Real Academia de Medicina han sido interesantísimas, dando en todo momento los congresistas extranjeros y nacionales prueba plena de cuán grande es su generoso entusiasmo por entender los problemas de la infancia.

Presidió la sesión inaugural S. M. el Rey, acompañado del Sr. Ministro de la Gobernación, autoridades y notables congresistas.

El Comité de organización del Congreso ha estado presidido por el Excmo. Sr. D. Andrés Martínez Vargas, siendo Secretario el Dr. D. José Velasco Pajares.

Los temas tratados tuvieron la altura científica que era de esperar de los congresistas especializados en la difícil ciencia de proteger al niño.

Mademoiselle Berot Berger y los Sres. Grasset, Lesage, Caronia, Decroly y los compatriotas nuestros que trabajaron en las sesiones del Congreso, han sido muy aplaudidos y felicita-

dos por su intervención en el mismo, especialmente el Presidente y Secretario, Vocal éste último del Consejo Superior.

Al Congreso asistió como colaborador eficaz el Dr. Bandelac de Pariente, que dejó sus atenciones en París para intervenir en las deliberaciones del Congreso y ayudar eficazmente a su éxito.

No podía por menos, tratándose del tema fundamental del mismo, que tomar parte en él nuestro Consejo Superior muy activamente; los Vocales Srta. La Rigada y Sres. Pulido, Ibarra, Súañer, Jiménez y Velasco Pajares intervinieron con afortunado celo en las sesiones del Congreso, que ha dejado muy grato recuerdo.

El Consejo ha celebrado Plenos siempre que lo han requerido los asuntos pendientes. En ellos se han aprobado las Bases del XIV Concurso de Premios, que tanto arraigo van teniendo, y al cual se han presentado instancias correspondientes a las siete bases.

En uno de los Plenos, D. Alvaro López Núñez leyó el informe que redactó en relación con dos escritos de la Srta. Carmen Isern, titulados "La Escuela Social" y "Bosquejo de un proyecto de creación de una Escuela Social femenina", acordándose, después de luminosa discusión, que una comisión estudiase lo que tuviesen de viables los trabajos de la Srta. Isern.

En el Pleno de 29 de marzo, el Sr. López Núñez leyó el anteproyecto de la creación de la Escuela antes citada, tomándose el acuerdo de que el Patronato de la misma esté formado por los Sres. López Núñez, Sangro, Sras. Peguero y Díaz de Rabaneda, Sres. Velasco Pajares, Marqués de Retortillo, Grannell, Hernández Briz, Tolosa Latour, Gómez Cano, Ibarra, Albó, Saldaña y Jabardo, y que el anteproyecto se eleve al Sr. Ministro Presidente para su definitiva aprobación y la del Gobierno si así lo cree conveniente.

Otro proyecto aprobado por el Pleno ha sido la creación en París de la Junta española de Protección a la Infancia, a propuesta del Vocal D. Miguel Gómez Cano, basado en el deseo del Consejo Superior, de que en todas las grandes ciudades de Europa y América donde residen compañeros, se constituyan Juntas de Protección a la Infancia que solamente a este sector benéfico-social dediquen sus desvelos y afanes, limitándose

de momento a la capital de Francia, por ser ésta la que en Europa atrae mayor número de españoles.

Atento siempre el Consejo a facilitar la relación del mismo con los organismos auxiliares, se ha accedido a sus deseos de obtener franquicia postal para la correspondencia que deposite en correos y otorgando igual privilegio a los Tribunales tutelares para niños de Bilbao, Barcelona, etc., habiéndose dictado la correspondiente Real Orden en 21 de abril.

Otra Real orden de verdadera importancia debemos a nuestro Presidente: la que se refiere a conducción de menores, que tanto interesa a los Tribunales para niños.

No sólo en el seno del Consejo han trabajado con gran entusiasmo y acierto los Sres. Vocales: fuera del mismo, se ha oído su autorizada voz.

Los Sres. Sangro y Ros de Olano y Cossío han disertado en la Academia de Jurisprudencia; el primero sobre "Protección a la Infancia y a la juventud en la Sociedad de Naciones"; el segundo, sobre "Tribunales para niños y sus Reformatorios".

El Sr. Dr D. Enrique Súñer, Director de la Escuela Nacional de Puericultura, en la serie de actos organizados por la Mutualidad Obrera, dió una conferencia sobre el tema "Puericultura social".

Un tema también de profundo interés social fué el que desarrolló en la Casa del Pueblo, el Dr. D. José Velasco Pajares, que en la Sociedad de Pediatría, de la cual es Presidente, trató sobre "El estado de la piel infantil en algunos síndromes internos".

Al hablar de conferencias, justo es consignar un recuerdo a las que, henchidas de doctrina jurídico-social, dió en la Escuela Nacional de Puericultura, el sabio profesor belga Mr. Decroly, sobre "La psicología, examen y tratamiento del niño delincuente".

También en Madrid, y por iniciativa de D. Gabriel María de Ibarra, se ha dado en los locales de la Academia Católica un cursillo de ampliación científica para el personal de Reformatorios.

Por Real orden de 12 de julio fueron designadas para continuar sus estudios e investigaciones de las principales Insti-

tuciones benéfico-sociales en Francia, Bélgica y Suiza. las señoritas La Rigada y Díaz de Rabaneda, pudiendo así comparar con las del extranjero. nuestra obra protectora, y trayendo a sus trabajos del Consejo luminosos informes y datos.

Dos publicaciones muy notables, debidas a consejeros, han visto la luz pública, dando así a la obra protectora el vuelo que alcanza la difusión de la letra de imprenta; son: "El primer Tribunal de menores en España", de D. Gabriel María de Ibarra, y la Revista "La Caridad", fundada y dirigida por D. Ramón Albó.

El Consejo ha tenido dos bajas profundamente sensibles: D. José Vignote y D. Manuel de Cossío y Gómez Acebo; el primero de los más antiguos Vocales, el segundo no ha mucho tiempo nombrado.

Era el Sr. Vignote un jurisconsulto eminente, que en cuantos cargos ocupó demostró su amplia cultura y la bondad de su corazón. Trabajó a nuestro lado con verdadera complacencia, pues le eran gratos nuestros estudios, y nunca nos faltó su noble y acertado consejo, ni su cooperación decidida y entusiasta.

El Sr. Cossío, que alcanzó justo renombre en la sociología, fué compañero que como al Sr. Vignote no olvidaremos. Especializado en los trabajos de la corrección del niño delincuente, su intervención era en los Plenos y Comisiones de verdadera eficacia.

Nuevos Vocales han venido a compartir nuestras tareas: D. Angel Díaz Benito, D. Vicente Morán de Burgos, D. Alfredo Piquer y D. Alberto Bandelac de Pariente.

El Sr. Díaz Benito, magistrado que ha hecho ilustre su nombre, es un auxiliar de inapreciable valor para nuestros trabajos, especialmente en el sector de Tribunales para niños.

El Sr. Morán de Burgos, que ya nos honró hace años siendo Vocal, vuelve al Consejo con los entusiasmos de siempre por la obra protectora.

El Sr. Piquer, que es un meritísimo profesor de la Escuela Nacional de Puericultura, ha de prestarnos el conocimiento que tiene en los problemas de la primera edad de los niños.

En cuanto al Sr. Bandelac de Pariente, bien conocido por su

ciencia médica en España y en Francia, pronto nos hemos de felicitar de su nombramiento.

La Marquesa de Santa María de Villar ha presentado la dimisión de su cargo, y con profundo sentimiento, pero atendiendo las razones expuestas, se le ha admitido, habiendo nombrado la Junta de Damas de Honor y Mérito para ser representada en el Consejo a la Sra. Condesa de la Quinta de la Enjarada.

No ha de detenerse esta Memoria en proporcionar datos minuciosos de la labor de las Juntas Provinciales, ya que éstas presentan Memorias al Consejo, y que publica el Boletín, pero justo es decir que rivalizan en sus trabajos protectores, siempre atentas a ampliar y perfeccionar su radio de acción.

La de Madrid está llevando a la realidad un proyecto que ha de darle eficaces resultados: la construcción del Grupo Benéfico y Hogar infantil que ha de construirse en la confluencia de las calles de Vallehermoso y Fernández de los Ríos.

Ha de llevar el nombre "Manuel de Semprún", habiéndose tomado este acuerdo por unanimidad, como justo premio a la incansable y fructífera labor de su Presidente, el Sr. Gobernador civil. Será un establecimiento modelo, que honrará a la capital de España, pudiendo así la Junta Provincial llevar a cabo sus loables propósitos de trabajar en pro de la infancia.

La Junta de Barcelona, reorganizada por Real orden de 27 de julio a propuesta de su digno Presidente el Sr. Gobernador civil, tiene por lema no cerrar la puerta a nadie, y en sus oficinas recibe, escucha y atiende en lo posible los males de la infancia desvalida.

Aparte las Instituciones ya conocidas (asistencia a los recién nacidos de madre tuberculosa, auxilio a las madres pobres que en el caso de parto doble quieran lactar a los mellizos con su propio pecho, guarderías, parques infantiles, granjas agrícolas, asilos, reeducación y rehabilitación de niños golfos, etcétera), trabaja en la obra de colocación familiar, así en la ciudad como en el campo, y en la prestación de ayuda en la forma que sea necesaria en todos los casos que sea útil a los niños.

La Junta de Valencia ha organizado un concurso de premios para las madres lactantes que más se hayan distinguido

en el cuidado de sus hijos, en la higiene de sus domicilios y en su moralidad.

La de Valladolid ha intensificado su obra protectora de los Comedores escolares, que tantos beneficios reporta.

La de Vizcaya ha publicado una circular digna de todo encomio, haciendo un llamamiento a las familias agricultoras para ejercer un régimen tutelar para los niños necesitados, aptos para la agricultura.

La de Zaragoza ha celebrado el XLV aniversario de la fundación del comedor gratuito para madres lactantes, costeados por la Junta, y en la cual anualmente reciben comida más de doscientas, durante los meses antes y después del parto.

El Presidente de la Junta de Córdoba, Sr. Gobernador civil, ha dictado una circular muy interesante sobre el trabajo de los menores, dando así buena prueba de cuánto le interesa el problema protector.

La de Segovia ha tomado tal impulso gracias principalmente a la incansable y beneficiosa influencia del Dr. D. Segundo Gila, Presidente de la Diputación, que en la visita hecha a la histórica ciudad por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y el de la Gobernación, acompañados de relevantes personalidades en la ciencia, en la sociología y en los estudios pedagógicos, pudieron ver cuán grande ha sido el impulso dado por el Dr. Gila a la obra protectora.

Entre los locales se ha de señalar la actuación de la de Gijón, que atendiendo indicaciones del Consejo, por iniciativa del Vocal Sr. Velasco Pajares, ha colocado en los barrios extremos de la población grandes placas de aluminio que llevan la inscripción "Automovilistas, motoristas, conductores de vehículos, ¡pensad en los niños!"

El trabajo realizado por los Tribunales tutelares para niños en el año 1926 y la incesante labor de todos, que además de estar especializados en los estudios de enjuiciamiento y protección de los menores de dieciséis años dedican sus actividades a la obra regeneradora, se patentiza en el número de expedientes tramitados y de menores en tutela, como la prueban los siguientes datos. El número total de expedientes incoados o abiertos durante el año asciende a la suma de 4.700. Los menores en tutela al terminar el año, 2.869, de los cuales 1.347, en-

tre enjuiciados y protegidos, se hallan internados en los Reformatorios e Instituciones auxiliares; 1.293 menores en libertad vigilada y 229 protegidos, en vigilancia.

La Comisión de apelación, aparte de las diversas consultas elevadas a la misma por los Tribunales, ha resuelto durante el año 23 apelaciones, de las cuales cuatro han sido contra acuerdos dictados por el Tribunal de Madrid, 15 del Tribunal de Valencia, tres de Palma de Mallorca y una de Vitoria.

El Estado ha abonado en concepto de estancias, 296.939 pesetas en el primer semestre y 319.000 en el segundo, o sea en total 615.939 pesetas durante el año, por las pensiones que a razón de 1,50 pesetas diarias por menor abona a los Reformatorios y Establecimientos benéficos auxiliares de los Tribunales.

Teniendo en cuenta que el concepto más importante del presupuesto para las atenciones de los Tribunales de menores es éste, destinado a estancias que se abonan a las Instituciones encargadas de la guarda, custodia y educación de los menores internados, el Consejo Superior, ante la imperiosa necesidad de ampliar los recursos para estas atenciones, por insuficiencia de la cantidad para ello presupuestada, tuvo necesidad en los comienzos del año a que se refiere esta Memoria de solicitar del Gobierno la concesión de un suplemento de crédito para la terminación del ejercicio 1925-26, lo que por R. D. de 25 de mayo de 1926 le fué concedido por la cantidad de 130.000 pesetas.

Por R. D. de 7 de diciembre, y por análogas circunstancias, fué también concedida para el ejercicio del segundo semestre de 1926 la transferencia de crédito que el Consejo Superior solicitó oportunamente, importante 29.600 pesetas, para aumento de la partida destinada al pago de estancias, cuya suma se transfirió de las restantes partidas.

Ante la importancia que ha adquirido la cuantía de pensiones que se abonan por el Estado, y en previsión de las dificultades que pudieran suscitarse, la Comisión Directiva dirigió a los Presidentes de Tribunales en el mes de junio una circular en la que se indicaban las soluciones encaminadas a atenuar el incremento del pensionado.

Por R. D. de 6 de febrero, y de conformidad con la propues-

ta de la Comisión Directiva, fué autorizado el Patronato del Reformatorio del Buen Pastor de Zaragoza, Institución auxiliar al servicio del Tribunal para niños de la referida ciudad, para realizar las obras de ampliación, solicitadas, e importantes. 49.898,62 pesetas, con el fin de que pueda auxiliar a los futuros Tribunales de Logroño y Huesca.

Igualmente, y por R. O. de 23 de junio, se autorizó al Tribunal tutelar para niños de Madrid, previa la oportuna propuesta formulada por la Comisión Directiva, para realizar las obras de un pabellón para Reformatorio de niñas en el convento de las Hermanas Oblatas.

Por R. O. de 14 de mayo de 1926, fueron aprobadas las normas propuestas por la Comisión Directiva, respecto a la autorización del funcionamiento de las instituciones auxiliares de los Tribunales.

De acuerdo con lo establecido en la indicada R. O., se celebraron en la Academia Católica Universitaria de Madrid, como antes se ha dicho, en el mes de abril, y en el Reformatorio de Amurrio, en Bilbao, durante el mes de agosto, importantes cursillos de ampliación científica, para Directores y Jefes de Sección de Casa de Observación y Reformatorios de menores enjuiciados.

Previo la oportuna propuesta del Consejo Superior, fueron nombrados de R. O. para los cargos de Presidente y Presidente Suplente del Tribunal para niños, de Málaga, los señores D. Fernando Loring Martínez y D. Amador Oppelt Saus, respectivamente, en vista de los méritos y condiciones que en ellos concurren. Asimismo se han propuesto, últimamente, al Sr. Ministro de Gracia y Justicia los nombramientos de Presidente y Presidente Suplente del Tribunal de Logroño.

Y como quiera que en Oviedo se va a inaugurar en breve el Reformatorio, y consecuentemente el Tribunal, merced a los insistentes trabajos de los Gobernadores civil y militar, y Junta de Protección a la Infancia, y en Huelva, Gerona, Lérida, Huesca y Cartagena se hacen activas gestiones para la pronta implantación de sus respectivos Tribunales de menores, no se aventurado el suponer que para el próximo año de 1927 han de aumentarse en nueve o diez Tribunales más los que en la actualidad funcionan, haciendo concebir ello la esperanza de que no

está lejana la fecha de que sea una realidad el funcionamiento en casi toda España de estos organismos que tantos beneficios han de reportar a todos los menores abandonados y delincuentes.

Hay que consignar nuestra gratitud al Sr. Ministro de Hacienda, D. José Calvo Sotelo, por haber atendido la justa demanda del Consejo, de que quedase en la Ley de Presupuestos (segundo semestre del año a que se contrae esta Memoria), tal y como estaba consignado desde hace años, el impuesto del 5 por 100 sobre los billetes de los espectáculos públicos, impuesto que es la savia, la vida que permite atender la obra de protección en toda España, y a la cual consagramos lo más puro de nuestra alma y nuestra mejor voluntad.

El Consejo Superior, ha concedido gustoso Diploma de Honor al Sr. Calvo Sotelo, Ministro de Hacienda, como tributo de admiración y agradecimiento por su valiosa cooperación, prestada a nuestro desenvolvimiento económico, base fundamental para que la obra protectora nacional adquiriera toda la extensión que requieren los importantes problemas encomendados al Consejo Superior, a las Juntas y a los Tribunales tutelares para niños.

ESTADISTICA DE TRABAJOS

SECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA.

Documentos recibidos, tramitados y resueltos por la sección técnica administrativa desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1926.

Han entrado.

Procedentes de Ministerios	42
Idem de Juntas provinciales	908
Idem de Juntas locales	622
Idem del XIV Concurso de premios	376
Idem de la Dirección General de Seguridad	11
Idem de otros Centros	41
Idem de Auxiliares honorarios	18
Idem de particulares	22
TOTAL.....	<u>2.040</u>

Han salido.

Con destino a Ministerios	46
Idem a Juntas provinciales	935
Idem a Juntas locales	608
Idem a los solicitantes del XIV Concurso de premios..	36
Idem a la Dirección de Seguridad	6
Idem a otros Centros	31
Idem a los Auxiliares honorarios	24
Idem a particulares	28
Citaciones y cartas contestadas	2.546
TOTAL.....	4.260

Resumen general.

Documentos que han tenido entrada	2.040
Documentos que han tenido salida	4.260

Se han repartido en toda España entre el Boletín PRO INFANTIA números de propaganda y publicaciones editadas por el Consejo Superior, más de 15.000 ejemplares.

SECCION DE TRIBUNALES TUTELARES PARA NIÑOS

Documentos recibidos de los Tribunales en la Sección, desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 1926.

Han entrado.

Oficios de los Tribunales	1.347
Nóminas de estancias	1.284
Nóminas de personal	168
Estados de procedimientos	156
Estados de tutela	156
Notas de acuerdos	667
Comunicaciones de Ministerios	76
Comunicaciones de provincias	71
Apelaciones	23
TOTAL.....	3.948

Han salido.

Oficios de los Tribunales	1.437
Comunicaciones a Ministerios y otros Centros	88
Comunicaciones a provincias	79
Certificaciones de acuerdos de la Comisión de apelación	23
Acuerdos de la Comisión de apelación	39
TOTAL.....	<u>1.666</u>

Se han recibido además de los Tribunales tutelares para niños, los justificantes que por gastos de material han correspondido durante el año, planos y Memorias de Reformatorios e Instituciones auxiliares para su examen y aprobación, etcétera, etcétera.

Se han dictado diferentes RR. OO. de nombramientos, distribución de fondos, justificación de libramientos, normas y reglas para el mejor funcionamiento, etc., etcétera.

Madrid, 10 de enero de 1927.—*El Secretario general*, RAFAEL DE TOLOSA LATOUR.—*El Jefe de las Secciones*, MIGUEL GÓMEZ CANO.

TESORERÍA

Cuenta de Ingresos y Gastos del Consejo Superior correspondiente al año 1926

INGRESOS

	Pesetas.
Saldo en 31 de diciembre de 1925	11.308,52
Del 2 por 100 de las Juntas	28.802,70
Renta de la Srta. Ferrater	972,70
Presupuesto Estado (año económico y semestre)	40.500,00
TOTAL	<u>81.583,92</u>

	Pesetas.
GASTOS	
Al Sr. Secretario general y personal de las secciones ..	18.850,00
Material de oficina, teléfono, impuestos a la Hacienda, mobiliario, trabajos varios, etc	16.477,95
Imprenta del Asilo de Huérfanos, impresiones varias y Boletín PRO INFANTIA	11.212,00
XIII Concurso de Premios	15.450,00
Srta. Ferrater, por su cuenta	2.378,35
Vocales obreros, indemnización de jornales	1.200,00
	<hr/>
TOTAL	65.568,30

RESUMEN	
Importan los ingresos	81.583,92
Idem los gastos	65.568,30
	<hr/>
<i>Sale a favor de Tesorería</i>	<i>16.015,62</i>
	<hr/>
En cuenta corriente del Banco de España	15.990,61
En Caja	25,01
	<hr/>
TOTAL	16.015,62

Madrid, 31 de diciembre de 1927.—V.º B.º: *El Vicepresidente*, ANGEL PULIDO.—*El Secretario general*, RAFAEL DE TOLOSA LA-TOUR.—*El Contador Tesorero*, EDUARDO MASIP.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO SUPERIOR PARA EL AÑO 1927.

Presupuesto general de ingresos y gastos correspondientes al año 1927, que forma la Secretaría General del Consejo Superior y la Tesorería del mismo, sometiéndolo a la aprobación de la Comisión ejecutiva y del Pleno, teniendo en cuenta la relación de cuen-

tas del año último, cuyos servicios se hallan atendidos merced a la cuota del 2 por 100 que satisfacen las Juntas, con arreglo a sus ingresos, procedentes del impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos.

INGRESOS

Pesetas.

Consignación que figura en los Presupuestos generales del Estado, asignada al Consejo Superior de Protección a la Infancia para el año actual	27.000,00
Cantidad aproximada que recauda la Tesorería del Consejo Superior de la cuota del 2 por 100 sobre el impuesto del 5 por 100 que perciben las Juntas, con arreglo a lo dispuesto en las RR. OO. de 26 de enero y 23 de febrero de 1915 y de 19 de abril de 1922.....	30.000,00
<i>Importan</i>	<u>57.000,00</u>

GASTOS

Para sufragar las recompensas en metálico que se concedan a los que tomen parte en el XIV Concurso de premios	15.100,00
Para todos los gastos de imprenta, papel, tirada y fotograbados que ocasione el Boletín Oficial PRO INFANTIA, órgano del Consejo Superior de las Juntas y Tribunales	10.000,00
Para adquisición de material de oficinas, sellos de correos, teléfono, recortes prensa, trabajos especiales, mobiliario, impuesto, etc.	10.400,00
Para remuneración de servicios que realiza el personal de la Secretaría General y Sección de Protección a la Infancia, y redacción del Boletín PRO INFANTIA ..	17.400,00
Para abonar la indemnización de jornales a los dos Vocales obreros del Consejo Superior	1.200,00
<i>Suma y sigue</i>	<u>54.100,00</u>

	Pesetas.
	<hr/>
Suma anterior.....	54.100,00
Para viajes y comisiones inspectoras del servicio de Sres. Consejeros y funcionarios del Consejo, designados cerca de las Juntas, Tribunales para niños y Congresos extranjeros, abonando únicamente los gastos de locomoción y alojamiento.....	900,00
Para varios gastos imprevistos y demás necesarios....	900,00
	<hr/>
TOTAL.....	57.000,00
	<hr/>

Madrid, 15 de enero de 1927.—V.º B.º: *El Vicepresidente*, ANGEL PULIDO.—*El Secretario general*, RAFAEL DE TOLOSA LA-TOUR.—*El Contador Tesorero*, EDUARDO MASIP.

El cinematógrafo y las escuelas ambulantes de Puericultura.

Disertación dada por D. Miguel Gómez Cano en la Escuela Nacional de Puericultura.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Antes de comenzar esta modesta disertación, cúpleme testimoniar mi gratitud por las bondadosas y elocuentes palabras que me ha dedicado el admirado, el entrañable Director y fundador de la Escuela Nacional de Puericultura D. Enrique Suñer, frases que permanecerán grabadas en mi alma con caracteres de perpetuidad, así como el inmerecido tributo de generoso afecto espiritual y material que he recibido de los dignísimos profesores de Sección de este Centro, los Doctores Eleizegui, Piquer, Mañes y Dra. González Barrio, y de los ayudantes Doctores Monereo, Muñoz Seca, Linares, Busto, Lorente y Aparicio.

Aunque sea herir la modestia del ilustre Doctor Suñer, hay que poner de manifiesto la viva conciencia de sus enseñanzas, de su cultura y de su entusiasmo por la obra, cuyo radio de acción se extiende día tras día.

Desde este sitio rindo mi adhesión una vez más al hombre de ciencia, que dedica su vida al servicio de la infancia, buscando la aflicción para consolarla y la enfermedad para combatirla. En los trances difíciles, en los atribulados momentos, en los desmayos de la lucha, en las exaltaciones del triunfo, su espíritu levantado siempre sobre las adversidades y los pasajeros éxitos, vuelve libre, seguro de sí mismo, al mantenimiento de su fe, de su ideal y de su ciencia.

Bien podemos calificar al Doctor Suñer de salvador de la infancia, maestro de la enseñanza, predicador del pueblo, verdadero apóstol de las madres, y al cual debe España entera rendir un homenaje de admiración y gratitud.

Ya que el pensamiento máximo, la aspiración suprema de todos los que constituimos la Escuela Nacional de Puericultura es engrandecerla y divulgarla, séanos permitido a los intrusos, a los que no somos médicos, y sólo tenemos algo de pedagogos y de sociólogos, por nuestra carrera, séanos permitido aportar algunas ideas modestas, expuestas quizá con vivos rasgos de exaltación, pero en las que predomina un férvido interés por la vida y el bienestar de los nuevos vástagos de la humanidad.

* * *

Son de tal trascendencia hoy los problemas que afectan a la higiene social, a la vida física y moral de la infancia, y a la instrucción de las madres, que el imperativo de un sagrado deber exige adoptar nuevas normas de defensa y de lucha contra los tres grandes obstáculos que encuentra toda obra renovadora en su camino, cuales son la rutina, la ignorancia y la pasividad.

Aun cuando estos males no son privativos de nuestra Patria, pues atacan por igual a determinados sectores sociales del mundo, es indudable que donde más imperan es entre las clases menesterosas.

A pesar de que se derrochan raudales de oratoria y se llenan múltiples hojas de libros por pedagogos, médicos, sociólogos y juristas prestigiosos no se ha conseguido que estos indiscutibles valores penetren de una manera definitiva en la mente y en las costumbres de las colectividades humildes, de los que viven en las aldeas y en los campos.

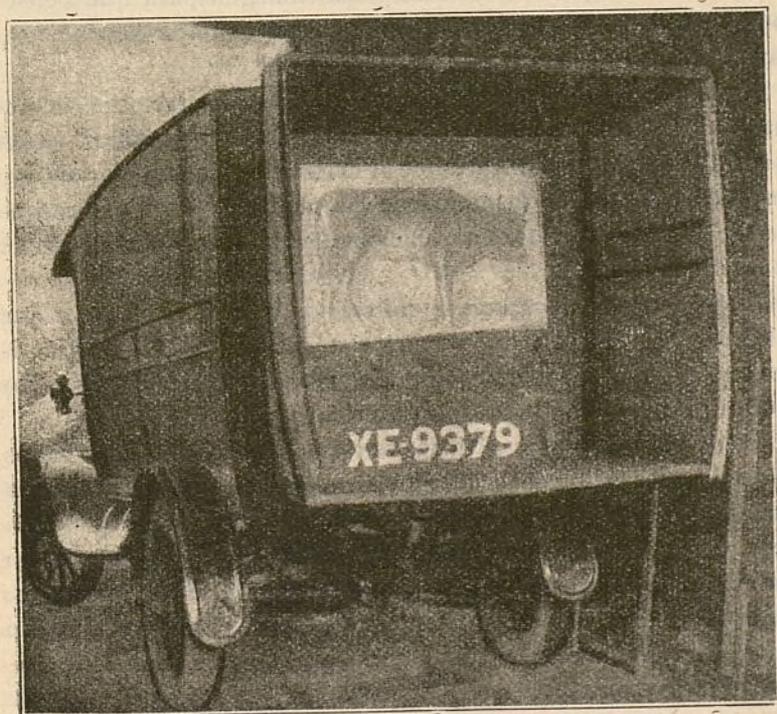
¿Cómo lograremos despertar su interés, su comprensión y su adiestramiento para toda obra cultural y de conveniencia? Avivando su curiosidad, estimulando sus instintos. Llevando la ciencia divulgadora, sencilla y fácil, a todos los ámbitos de

la Patria, especialmente a aquellos lugares donde habitan familias campesinas con hijos y en general a cuantos se hallen alejados de las grandes urbes.

Es un hecho tristísimo que faltan Instituciones de Puericultura y Centros protectores de la infancia, pero es también evidente que aún en las poblaciones donde existen esta clase de establecimientos y donde hay médicos y maestros celosos, las gentes del pueblo, las madres y los obreros, muestran poco interés en adquirir conocimientos, o en aumentarlos y perfeccionarlos.

¿Cómo avivar en la gran masa de seres incultos, y principalmente entre las madres, el interés por las enseñanzas de la higiene práctica, de la puericultura?

En un orden más amplio, ¿cómo se lograría alcanzar el ideal educativo y científico, y llegar a despertar la individualidad de cada ciudadano, de cada niño, de cada madre?



Uno de los camiones ambulantes de propaganda de higiene infantil y de sanidad pública que existen en Inglaterra, en el momento de exhibir una proyección.

Creemos que hay dos métodos de enseñanza de positivo resultado y de efecto inmediato para aplicarlo en todas las pequeñas poblaciones. El cinematógrafo instructivo y las Escuelas ambulantes de Puericultura. Debidamente organizados y generalizados estos factores, ejercerán una influencia poderosa entre las clases aludidas.

Es indudable que los únicos elementos de divulgación que existen para las mentalidades inferiores, son aquellos que sin esfuerzo, sin molestia y con deleite aviven los ideales del pueblo, sus sentimientos, sus aptitudes, le inculquen enseñanzas prácticas del vivir, dirijan su orientación hacia zonas educativas y profilácticas, y le lleve insensiblemente adonde afluye la conquista de la ciencia, siempre grande, noble y generosa.

Fué Edison quien predijo que el cinematógrafo haría innecesarios los libros de texto. Estas palabras, quizás algo exageradas, tienen extraordinario alcance en el orden instructivo y de difusión de la cultura, y dan margen para que pensemos en las modificaciones que deben introducirse en la enseñanza.

Por eso juzgamos de evidente interés y extraordinaria actualidad la implantación de sesiones cinematográficas dadas por las Escuelas ambulantes de Puericultura, que dejarían imperecedera huella en la mente de las madres y de los encargados de las enseñanzas, en relación con la obra protectora de la infancia.

Observemos que los países cultos nos indican el camino que debemos seguir para adoptar el sistema instructivo y práctico que envuelve la aplicación del cinematógrafo y las proyecciones relacionadas con la puericultura.

Todos los partidos políticos, todos los gobiernos, desde los más radicales a los más ortodoxos, aseveran que el problema fundamental del Estado es un problema de enseñanza y de higiene, y que es necesario fomentar intensamente la educación y abrir las puertas del espíritu a todos los medios culturales. Eduquemos bien, implantando procedimientos fáciles, y con ello contribuiremos a resolver el magno problema nacional docente y práctico.

Es hora de que el cultivo del sér humano merezca más atención que el prodigado al perfeccionamiento intensivo de las

especies vegetales o animales. Es necesario ver en cada niño que nace al ciudadano del mañana, y como elemento que ha de constituir el conjunto de la nación.

El derecho que tiene la madre a recibir educación provechosa e imborrable, interesa por igual a la familia y a la sociedad, y creemos que será abordado este aspecto de la enseñanza con toda decisión por el Estado, la Dirección General de Sanidad, los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, en la evidencia de que el prestigio y autoridad de estos organismos se acrecentarían si se estableciesen cursos de cinematógrafo aplicados a las Escuelas ambulantes de Puericultura.

Se dirá que para realizar esto hay que emplear mucho dinero. Ello no debe importar, pues lo que se invierta es como semilla echada en campo feraz que da siempre beneficiosos resultados.

Por otra parte, si el presupuesto del Estado y de las Corporaciones oficiales es insuficiente para emprender la reforma pretendida, este es el momento de que unos cuantos capitalistas y esforzados moralizadores constituyan una Sociedad productora de películas para facilitarlas a los distintos Centros de puericultura, y, al propio tiempo, emprender decisiva campaña contra los empresarios sin conciencia, que recogen lo más pernicioso y nocivo que puede haber para la educación y vigor de la raza española.

Además de la importancia social que tendría esta obra patriótica, de salud y prestigio, demostraríamos a la faz del mundo que no estamos tan distanciados y rezagados los españoles como los de otros países que acometen análogas empresas, y que la acción individual no es platónica e inactiva, ni se inhibe y espera a que el Poder público, a modo de Hércules, se encargue de llevar a cabo todas las empresas.

Implantando el cine no se haría más que imitar procedimientos sancionados en otras naciones. Los Estados Unidos, atentos siempre a lo que significa progreso, tienen el cine como poderoso agente de enseñanza, habiéndose promulgado una ley para costear la colocación de aparatos en las escuelas y centros protectores de la infancia. Una revista afirma que en los Estados Unidos ha disminuído la mortalidad infantil porque se enseña por medio de las películas el modo higiénico de combatir las enfermedades, a las madres y al público en general.

En muchos Centros de Alemania también se emplea este siste-

ma como medio eficaz de instrucción, y recientemente una importante casa editorial de Berlín lanzó una película sugestiva, titulada "Su Majestad el Niño", cuyo fin cardinal es adiestrar a las madres en el cuidado de sus hijos para evitar la creciente mortalidad. La Academia de París se ha declarado en favor del uso del cinematógrafo en las escuelas francesas.

Italia ha querido colocarse en primer lugar de los países civilizados, y ha sancionado una ley estableciendo la creación de un Instituto Nacional de Propaganda y de Educación por el Cinematógrafo. Este Instituto, que funciona bajo el nombre de Unión Cinematográfica de Educación, ha comenzado por ser primeramente una modesta organización, fundada en noviembre de 1924, a iniciativa de la Asociación Nacional de Seguros para los pobres, habiéndose desenvuelto más tarde a requerimiento de Mussolini.

Ha debido ser ya aprobada por el Parlamento italiano otra ley que autoriza a todos los municipios a alquilar o comprar locales, en los que puedan celebrarse sesiones cinematográficas educativas.

He aquí algunos párrafos del preámbulo de la expresada ley:

La propaganda de la higiene social es uno de los principales deberes de una Municipalidad, y ésta no encontrará mejor instrumento que el cinematógrafo para demostrar el origen de las diversas enfermedades que diezman a la humanidad y a la infancia, y los medios prácticos y científicos de combatirlas. El cinematógrafo es también un auxiliar admirable en las escuelas y los colegios, en donde puede ser empleado para demostrar la organización de los diversos oficios y profesiones. Igualmente podrán vulgarizarse por el cinematógrafo vastos proyectos de seguros y de bienestar social para las clases obreras, así como emprender grandes campañas de propaganda nacional.

En la hora actual, en que la lucha por la existencia aumenta constantemente de intensidad, el porvenir pertenece a la nación que mejor sepa salvaguardar las fuerzas físicas y morales de sus ciudadanos y de la infancia.

* * *

Persuadidos de los frutos provechosos del cinematógrafo divulgador, pasemos a hablar de las Escuelas ambulantes de Puericultura, que tan vivamente nos interesan.

Constituye el ideal de la Escuela Nacional esparcir sus enseñan-

zas, como lo demuestra el hecho de ir estableciendo sucursales en provincias, y consecuentemente es aspiración de todos llevar a los pueblos, a las aldeas y al campo los elementos demostrativos de investigación, de cultura y de previsión que defiendan la vida de la infancia.

¿Cómo puede realizarse esta obra de difusión? Más claro. ¿Cuál será el funcionamiento de las Escuelas ambulantes de Puericultura?

Contando con el beneplácito del Director de la Escuela Nacional y de mis insignes compañeros, nos vamos a permitir esbozar esta iniciativa.

Las Escuelas ambulantes, populares, móviles o divulgadoras de Puericultura, como se las quiera denominar, serán a modo de un minúsculo reflejo de la Escuela Central, y se instalarán en amplios camiones automóviles, donde habrá un pequeño laboratorio, un baño para niños, un sillón dental, un archivo con fichas, folletos, hojas de divulgación, carteles murales, envolturas, trusos, biberones y el cinematógrafo correspondiente.

Al frente de cada Escuela irá un médico puericultor y los auxiliares que sea posible adscribir, debiendo figurar un maestro y un odontólogo. Se les encomendará la misión de dar las enseñanzas fundamentales, poniéndose de acuerdo con los médicos y maestros de los pueblos respectivos. Los técnicos encargados de las Escuelas ambulantes han de ser el eje, el foco, el alma de la instrucción popular. Tendrán que estar convenientemente preparados por la Escuela Nacional y poseer el título, pues de su suficiencia, aptitudes y entusiasmos dependerá el éxito.

De una manera elemental, y al alcance de todas las inteligencias, darán conferencias breves sobre higiene infantil, puericultura intrauterina, higiene de la tercera infancia y escolar, odontología, y enseñarán los métodos de alimentación a los lactantes, actuando de consultorio público, y exponiendo siempre aquellas lecciones que tiendan a favorecer el amamantamiento materno, conforme a las leyes de la naturaleza, y cuya legitimidad está formulada en esta frase memorable: "El niño tiene derecho al seno de su madre".

A los médicos rurales y maestros se les invitará a que visiten el camión escuela ambulante, cuando llegue a sus correspondientes jurisdicciones, a fin de que puedan conocer su funcionamiento, el

trabajo a realizar, con lo cual se logrará suscitar un espíritu de leal simpatía y cooperación en la campaña pro puericultura.

Su actuación responderá a las normas novísimas de la enseñanza, al notable postulado que dice: *La teoría sin práctica no es teoría, es utopía; pero la práctica sin teoría, no es práctica, es rutina.*

Esta doctrina, esta ideología, es la que impera en nuestro Centro nacional.

Las Escuelas expondrán oral y gráficamente todas las enfermedades que atacan a la infancia, incluyendo las hereditarias, aunque sean repugnantes, dolorosas y tengan que herir a los progenitores.

La actual concepción de la vida nos obliga a propagar intensamente, sin ambages ni rodeos, sin eufemismos y sin sombra de duda, doctrinas redentoras. Cuando la opinión adquiera conciencia del deber y vea la realidad de los hechos, renacerá la esperanza, y el mejoramiento de las clases desheredadas, del proletariado y de sus hijos, será incuestionable.

Con las enseñanzas antedichas se vencerá el alcoholismo, la tuberculosis y la inmoralidad.

En aquellos lugares donde las escuelas se detengan, se exhibirán películas de higiene con charlas explicativas, y aún esto se simplificará brevemente cuando se generalice el empleo del Fonofilm o cinema parlante, debido al genio de Mr. Lee de Forest. Por cierto que hemos tenido ocasión de oír en Madrid al ilustre inventor norteamericano, quien ha hecho descripciones del nuevo aparato, diciendo como se impresiona una película con ayuda del micrófono, que convierte los sonidos en variaciones de intensidad eléctrica. Resulta perfecto el sincronismo o simultaneidad de los gestos y del sonido, dando perfecta ilusión de la vida de las figuras, según han podido comprobar cuantos han admirado el Fonofilm, que será indiscutiblemente un poderoso elemento puesto al servicio de las escuelas populares, y por consiguiente, de nuestros Centros de Puericultura.

He aquí a grandes rasgos definidas las Escuelas ambulantes, cuyo preciso concepto docente tendrá la fuerza del triunfo. Su creación es importante, como ha sido trascendente emprender, por parte de la Escuela Nacional la cruzada actual, que logrará abolir prácticas rutinarias y absurdas.

Inculquemos en el pueblo sentimientos de ilustración, pensemos que merced a la evolución de la enseñanza la clase media ha logrado defenderse de los principales males que diezaban a su prole.

Tenemos la persuasión de que así como la Escuela Nacional es un instrumento formidable en favor de la higiene infantil, las Escuelas ambulantes triunfarán, repercutiendo sus beneficios en aquellos hogares donde se desconocen las artes del vivir y donde impera la desidia y lo infecto. Ello será un medio que tendrá la madre para dignificar su albergue y atraer al marido hacia la familia, arrancándole del vicio, de la crápula y de la embriaguez.

Conste que no proponemos nada insólito ni original, cuando pedimos que los Poderes públicos y la munificencia privada contribuyan a la creación de las Escuelas ambulantes de Puericultura. En diversos países, y principalmente en Inglaterra y en los Estados Unidos, se ha establecido la puericultura o sanidad móvil, que visita en la mayoría de los meses del año los más apartados rincones de Norteamérica. Estas actuaciones ambulantes sanitarias se implantaron hace tiempo en Nueva York y en otras importantes poblaciones a iniciativa de los departamentos de Sanidad y con la ayuda eficaz, como allí es costumbre, de la acción social pública. Ha tenido tanto éxito el sistema que viene siendo incorporado a los procedimientos escolares, y sus saludables efectos se extienden por los Estados del Centro y del Oeste.

En Inglaterra actúa una Sociedad de propaganda ambulante de higiene que ha despertado gran interés entre las masas populares. Celebra conferencias y reparte carteles y folletos entre los espectadores, para que recuerden y apliquen en sus casas lo que acaban de oír.

Se dan en el camión proyecciones con cortas explicaciones rimadas atendiendo a que el verso atrae siempre la atención, y queda más fácilmente grabado en la memoria. Numerosos niños residentes en pequeñas poblaciones inglesas se han aprendido breves estrofas de higiene y pedagogía.

Por no fatigaros más, omitimos las campañas que en beneficio de la salud de la infancia se efectúan a este respecto en diversas naciones.

Demostrada su conveniencia, consagremos los máximos esfuerzos a garantizar la vida de nuestros semejantes trans-

mitiendo a la opinión los conocimientos precisos para salvar su existencia y la de nuestros hijos, evitando sufrimientos inútiles.

Ya que se ha emprendido en España un admirable resurgimiento en favor de la puericultura, de la higiene infantil, de la sanidad pública y de la cultura en general, merced a las valiosas y patrióticas disposiciones gubernativas dictadas por el preclaro Sr. Ministro de la Gobernación, Excmo. Sr. D. Severiano Martínez Anido, y propuestas por el incansable e ilustre Director general de Sanidad, Ilmo. Sr. D. Francisco Murillo, estas altas y conscientes personalidades coadyuvarán a la regeneradora empresa con el mismo entusiasmo que crearon la Escuela Nacional de Puericultura, felizmente concebida por el Doctor Suñer.

Como somos optimistas, estamos persuadidos de que la obra tendrá vida floreciente, puesto que nos hallamos en momentos prósperos y hemos salido del ambiente de indecisión medrosa que nos envolvía.

Afortunadamente se ha iniciado un descenso en la mortalidad infantil y es de esperar que continúe, al objeto de llegar al de algunos países donde no excede del 6 al 8 por 100.

La vida de la infancia y de las madres, la instrucción médico escolar y odontológica, la puericultura intrauterina, la preparación de las visitadoras y niñeras y en general todas las enseñanzas de la higiene infantil, son de un valor inestimable y constituyen las armas más poderosas que se pueden esgrimir, no sólo contra la ignorancia, sino contra los sedimentos del fatalismo enervador y funesto.

La ciencia evoluciona, las costumbres se modifican, y como quiera que la puericultura marcha a la cabeza de este movimiento regenerador, se imponen sus preceptos y sus normas educativas.

Si la agricultura se beneficia de las investigaciones de los inventos, si los ganaderos seleccionan las razas y luchan contra la falta de higiene y las epidemias; ¿no es mucho más importante, que un vegetal o que un mineral, la vida de un niño, la salud del sér humano? No sólo por espíritu de conmiseración ni de caridad, sino por patriotismo, por amor a la raza, hay

que adoptar modalidades de orden estático y de orden dinámico, o sea de conservación y de evolución.

Constituye una obsesión para los que vivaqueamos en los campos protectores de la infancia desvalida, propagar y considerar como de mayor vitalidad la atención a estos problemas.

En nuestras excursiones por el extranjero hemos visto cuánto interesa la vida del niño, la educación del menor, su moral y su desarrollo, y, como es consiguiente, la de la madre.

En medio de las graves preocupaciones que inquietan a Europa, surge la figura del niño, de la madre prolífica infortunada, a quien se ampara y protege.

Incluso la Rusia soviética considera como uno de los fuertes puntales del nuevo edificio nacional la protección social, médica y jurídica de los menores.

Los países del mundo civilizado procuran atender a la infancia, a los hijos de la madre Patria, como fin vital del Estado.

Puesta en marcha en España la acción protectora, unámonos todos con la fuerza del estímulo y del humanitarismo, y consagremos nuestro interés y nuestro esfuerzo al desarrollo fecundo de la puericultura.

Seamos todos —como dice Heine—, soldados en el combate del progreso. Luchemos para que las enseñanzas de la higiene infantil penetren como la luz en todos los hogares y desaparezca el consuetudinario rutinarismo, que es la verdadera agonía de las naciones.

No quiero molestar más. Pero antes de terminar debo expresar la persuasión de que las escuelas ambulantes y el cinematógrafo educativo darán fecundos resultados, como toda obra de ilustración y de preservación destinada a asegurar la salud fisiológica y moral de la infancia, que no debe venir al mundo a ser víctima de la incultura, sino que merece el mayor interés y sacrificio, pues hombres mañana, serán en definitiva aquello para lo cual los hayamos formado, sanos, cultos, honrados, laboriosos y ennoblecidos.

(Aplausos).

**Papel que puede jugar en la clasificación de los niños
que asisten a las escuelas nacionales la aplicación de los tests.**

**Trabajo de D. Luis R. Villegas,
premiado en el XIII Concurso del Consejo Superior.**

(Conclusión).

B) *Los tests y su influjo posible en los hogares y en el medio social.*

Hemos ido viendo cómo el maestro al usar regularmente, con frecuencia, los tests, forzado por la clasificación, tiene que ir siendo más comprensivo de los problemas del niño. Esta comprensión llenará la escuela y también irradiará fuera de ella.

Recuerdo un caso.

En una escuela de Z. actuaba un maestro enamorado de estas teorías. Los otros maestros se quejaban continuamente de "aque- llos chicos". El también se unió al coro de quejosos; pero inme- diatamente quiso comprobar quiénes eran sus niños. El resultado obtenido con pruebas, hechas las observaciones con toda clase de garantías, marcó un déficit mental verdaderamente alarmante, que correspondía muy aproximadamente con la incompresión y la in- conexión de ideas observadas en la práctica escolar.

Obtuvo un diagrama en el que va representado: estado mental de la escuela por una quebrada que une la puntuación me- dia alcanzada por cada edad, según la escala de Yerkes-Bridges; la normalidad, por otra, que unirá las máximas puntuaciones que obtendría cada edad de Binet (última revisión) al aplicarle la pun- tuación de Yerkes (revisión).

La comparación de las dos líneas acusó un acentua- do retraso medio general, y a partir de los diez años un cierto "rit- tardando", índice de una evolución lentísima de las facultades men- tales.

Solamente a causas de orden pedagógico, no podía atribuirse

aquella desnivelación de edades, según podemos ver en el siguiente estado hecho por las medidas correspondientes:

Edad cronológica.	Edad mental.	Diferencia en —	Tanto por ciento.
12	7,08	4,92	87
11	7,44	3,56	54
10	8,08	1,92	29
9	6,71	2,19	35
8	5,55	2,45	25
7	4,95	2,05	25
6	5,50	0,50	00

(En la columna de tantos por 100 va el de alumnos con retraso mayor de tres años).

En vista del resultado quiso profundizar más. Era un caso de estudio e interesantísimo de determinar los otros factores causales.

En primer lugar encontró el factor económico: la miseria. Casi todos los progenitores de los alumnos eran jornaleros, y la mayoría de ellos, del campo. Había multitud de contratos muy heterogéneos todos, cuyo detalle no se puede relacionar en este trabajo; sin embargo, puede decirse que halló un jornal medio anual de 2 pesetas para el hombre, de 0,70 para la mujer y de 0,30 pesetas para el niño. Así, pues, una familia compuesta del matrimonio y cinco hijos, de los que tres ganasen ya un jornal de los que pudiéramos llamar infantiles, resultaría con un ingreso diario aproximado de 3,60 pesetas. Distribuir esta cantidad entre los artículos de primera necesidad era un arduo problema, no pudiendo nunca alcanzar y proporcionar la ración alimenticia, pues las subsistencias estaban a la misma altura que en las grandes urbes.

¡Profunda raigambre del tristemente frondoso árbol frenopático!

Muchas, muchísimas familias, durante el invierno, su alimentación exclusiva, *única*, era pan y bellotas; durante el verano pan, tomate y cebollas. La mujer, en atroz competencia con el hombre, forzado por allegar recursos al hogar doméstico, hacía trabajos penosos y duros, aún en los últimos días de embarazo, y desde los dos o tres subsiguientes al parto volvía a ellos, si alguien requería su esfuerzo.

Indudablemente la raza muere aún más en el campo que en la ciudad.

Observó más, muchas más, caras infantiles sin luz en aquel pueblo que en las mismas escuelas de los barrios bajos de Madrid: espíritus sin ingenuidad; cuerpos sin músculos; fisonomías sin edad. El alma estaba por completo oscurecida bajo las tinieblas de una estirpe de depauperados, de un presente de hambre. Pensando en estos hechos de una triste realidad, observé con amargura, en la clase de gimnasia (en cursos anteriores no se había dado), que en aquellas mismas flexiones de los alumnos de las escuelas nacionales de Madrid, tenían que disminuir el número de ejercicios en cada una de ellas, porque llegaban rápidamente al agotamiento los mismos niños que durante el verano se pasan dieciséis horas sobre un trillo, bajo un sol abrasador, o en invierno ganan unos céntimos durante diez horas, recogiendo aceituna.

Pasando a las causas que pudieran actuar por transmisión congénita, se pudo observar gran número de casos de neuropatías, abundantísimos los disglándularismos, la tuberculosis y el alcoholismo.

Además se pudieron registrar grandísimas deficiencias en la asistencia obstétrica facultativa en un lapso de diez a quince años.

Por último, por lo acusada que se veía la dismoralidad y la incapacidad mental, principalmente ésta, en los niños de once y más años hasta quince o dieciséis, era de presumir hubiera influido alguna causa de carácter circunstancial en el estado de estos muchachos. No se encontraba nada distinto a lo ya expuesto, mas al fin se hubo de hallar algo que pudiera haber actuado sobre ellos.

Haría quince años se abrieron tres casas de prostitución, mejor tugurios, que albergaban mujeres, escorias de su tráfico. Todo el sexo masculino acudía en rebaño y se formó la acre aureola. Hasta menores de edad (de catorce y dieciséis años) acudían. Según cuentan fué una oleada de locura. Y así la población masculina estuvo en celo tres años.

¿Influirá esto en esa generación?

Adentrado ya en la investigación, se le abrió un amplísimo horizonte; le mostró un grandísimo campo de acción y a él se lanzó en cruzada silenciosa de silla a silla, interesando por el pronto a sus más íntimos en las cuestiones eugénicas, con muchísimo tacto, y así que le era dado revelar algún caso de tantos como pasan casi desapercibidos, lo hacía para ilustrar sus argumentos sin bus-

car la picota de la burla y el escarnio. Iba mostrando las llagas descarnadamente, pero sin ironías; casi científicamente, pero sin pretensiones.

¡Cuánta, cuántísima luz, puede salir para el mejoramiento de la raza del uso regular y concienzudo de los tests! ¡Cuánto pueden enseñar a corregir! ¡Cuántas lacras de una mal entendida civilización podrán mostrarse!

LA ESCALA MÁS CONVENIENTE PARA NUESTRAS ESCUELAS.

De Binet partió la idea genial y realmente la primera escala.

Todas las demás de nivel no son sino adaptaciones de ella, con leves modificaciones. Se destacan tres: la de Binet-Simon, la de Terman y la de Yerkes-Bridges.

En la manera de apreciar los resultados consiste la diferencia sustancial entre éstas y aquéllas. En las de Binet y Terman la valoración encierra demasiados elementos cualitativos, por no existir más términos calificatorios que bien o mal, lo cual deja mucho al subjetivismo del observador.

Entre bien y mal hay muchísimos matices que quedarán sin registrar, aparte de haber muchas clases de reacciones que no se las puede calificar ni como bien ni como mal.

El olvido de matices y el del término medio pueden modificar grandemente el resultado final.

Una prueba de ello puede ser el test, que consiste en decir más de sesenta palabras en tres minutos, el cual en la escala de Binet no puede tener más calificación que positivo o negativo. Si un niño dice sesenta palabras y otro solamente veinticinco, serán calificados igualmente: ¿es esto justo?

La escala de Yerkes (1916) presenta una valoración cuantitativa, dando a cada prueba distinta cantidad de puntos (máxima), que oscila desde dos hasta nueve.

El test del ejemplo anterior es registrado por esta escala con más exactitud (de treinta a cuarenta y cuatro palabras, un punto; de cuarenta y cinco a cincuenta y nueve, dos puntos; de sesenta a setenta y cuatro, tres puntos, y de setenta y cinco a cien, cuatro puntos), y lo mismo ocurre con los demás.

Aunque no poseamos (que yo sepa) una revisión de esa escala que establezca las normas de edad para los niños españoles, y si es posible con la correspondiente distinción entre niños de gran-

des urbes de poblaciones industriales y de carácter agrícola, distinción muy conveniente para más evitar errores, mientras se hacen puede usarse, apelando para comprobación a comparar los resultados con la escala actual de Binet-Simon, muy experimentada en España.

Para esto primeramente valoraremos las edades de estos psicólogos franceses con arreglo a la puntuación de Yerkes, la cual nos proporcionaría los siguientes datos:

Edad.	Puntuación máxima.
13	No existe en Binet. — Yerkes señala igual que en 12.
12 ...	67
11	No existe tampoco. Yerkes señala
10	64
9	62
8	47
7	39
6	22
	19

Esta valoración se puede hacer de la siguiente forma. Supongamos que se trata de puntuar la edad de diez años, con arreglo a los tests de Binet, y siguiendo el orden de pruebas de Yerkes. A esa edad se le adjudicará seis puntos, porque debe resolver bien la prueba primera de Yerkes, por corresponder a los seis años de Binet; en la segunda obtendrá cuatro puntos, por corresponder a los ocho años; en la tercera, tres puntos (corresponde a los cuatro y cinco años); en la cuarta, próximamente dos puntos, por repetir a ocho años cinco cifras; en la quinta, cuatro (pertenece a los ocho años; en la sexta, un punto (por repetir a los cinco años una frase de diez sílabas); en la séptima debería obtener seis puntos (corresponde a los siete años describir un grabado); en la octava, dos puntos (pertenece a los diez años); en la novena, seis puntos (pertenece a los ocho años); en la décima, ocho puntos (pertenece a los nueve años); en la undécima, ningún punto (pertenece a los doce años); en la duodécima, cuatro puntos (pertenece a los cinco y seis años); en la decimatercia, ninguno (pertenece a los doce años); en la decimacuarta, dos puntos (1); en la décima-

(1) Barnès, *La Psicología experimental en la Pedagogía francesa*. Museo Pedagógico; no se vende.

quinta, ocho puntos (pertenece a los nueve y diez años); en la décimasexta, cuatro puntos (pertenece a los diez años); en la décimaséptima, cinco puntos (la misma razón); en la décimoctava, ninguno (pertenece a los doce años); ni en la décimanovena ni en vigésima. Así obtendríamos la puntuación que debería alcanzar la edad diez años, aplicando la valoración de Yerkes a la selección de tests por edades hecha por Binet.

SECRETARIA GENERAL

Trabajos de la Sección de Protección a la Infancia.

Por real orden fecha 2 de febrero, y en virtud de propuesta hecha por la Junta local de Las Palmas (Canarias), fueron nombrados Vocales de la referida Junta D. Antonio Ortiz Landazuri, D. Antonio Jiménez Neyra, D. Nicolás Díaz Aguilar y D. Bonifacio O'Donell y Hernández.

☼ A petición de la Junta provincial de León, fué ésta autorizada por real orden de 2 de febrero último para cobrar libremente el impuesto del 5 por 100 de espectáculos públicos.

☼ Por real orden ha sido nombrado, a propuesta de la Junta provincial de Santa Cruz de Tenerife, Vicepresidente de la misma el Vocal Ilmo. Sr. D. Antonio Bascón y Gómez Quintero, Presidente de aquella Audiencia.

☼ La Junta provincial de Soria fué autorizada por real orden de 11 de febrero último, para cobrar libremente el 5 por 100 de espectáculos públicos.

☼ Con fecha 3 de febrero último, y a petición de la Junta provincial de Segovia, se concedió carnet de identidad al Vocal de la expresada Junta D. Francisco Javier Cabello y Doderó.

☼ Con fecha 4 de febrero se contesta a la consulta que hace la Junta local de Vinaroz (Castellón), para poder llevar a efecto la cobranza del 5 por 100 de espectáculos públicos.

☼ En 15 de febrero se contesta a la Junta local de Las Palmas (Canarias), la consulta que formula sobre la forma de llevar a efecto la recaudación del 5 por 100.

☼ Con fecha 15 de febrero, la Junta local de Las Palmas remite presupuesto de ingresos y gastos para el año corriente 1927, del que se acusa recibo y será sometido a la aprobación del próximo pleno del Consejo.

☼ Con fecha 22 de febrero se deniega a la Junta provincial de Toledo la autorización que ha solicitado para aplicar al desarrollo del Instituto provincial de Puericultura que la misma sostiene, el

fondo creado con destino a la futura implantación del Tribunal tutelar para niños.

* Han remitido relación de gastos e ingresos del tercero y cuarto trimestre de 1926 las Juntas provinciales y locales de Alava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, San Fernando, Cuenca, Lérida, Málaga, Melilla, Palencia, Tarragona, Zamora y Huesca.

Juntas que durante los meses de enero y febrero han enviado el 2 por 100 al Consejo Superior, de acuerdo con lo dispuesto en la real orden de 20 de febrero de 1915.

Alcira (Valencia), 23 pesetas por el año 1926.—Valencia, 200 pesetas por el mes de diciembre último.—Sevilla, 250 pesetas por el cuarto trimestre.—Sabadell (Barcelona), 299,80 pesetas por el año 1926.—Cáceres, 7,55 pesetas por diciembre último.—Badajoz, 33,70 pesetas por igual fecha.—Alava, 199,95 pesetas por el cuarto trimestre.—Cádiz, 96 pesetas, sin detallar fechas.—Zaragoza, 168,60 pesetas por el mes de noviembre.—Calatayud (Zaragoza), 44,05 pesetas por el año 1926.—Oviedo, 71,25 ptas., sin decir meses a que corresponde.—Gerona, 972,27 pesetas correspondiente a la provincial y varias locales durante los años de 1925 y 1926.—Granada, 175,05 pesetas por el cuarto trimestre.—Palencia, 31,80 pesetas por igual fecha que el anterior.—Mahón, 18,30 pesetas por octubre a diciembre últimos.—Reus (Tarragona), 34 pesetas por septiembre a diciembre últimos.—Santa Marta de los Barros (Badajoz), 10 pesetas, sin detallar fecha.—Córdoba, 26 pesetas por julio a diciembre últimos.—Cuenca, 16 pesetas por igual fecha.—Valladolid, 147,30 pesetas por noviembre.—Palma de Mallorca, 82,40 pesetas, sin decir fecha.—Córdoba, 39,70 pesetas.—Melilla, 117,00 pesetas.—Teruel, 78,85 pesetas por el año 1926.—Valladolid, 480,35 pesetas por octubre último.—Zamora, 86,15 pesetas.—Gallur (Tarragona), 3,95 pesetas.—Valencia, 200 pesetas, sin detallar fecha.—Vizcaya, 5.020,45 pesetas por la provincial y varias locales durante el año 1926.—Valladolid, 249,65 pesetas por diciembre último.—Albacete, 75,90 pesetas por el cuarto trimestre.—Gijón, 51,15 pesetas, sin decir fecha.—Burriana, 3,40 pesetas por los meses de noviembre y diciembre.—Ciudad Real, 149,19 pesetas por el año 1926.—Madrid, 500 pesetas por el cuarto trimestre.

tre de 1926.—Gerona, 42,07 pesetas.—Gerona, 27,05 pesetas por diciembre y enero últimos.—Gerona (varias locales), 157,96 pesetas por noviembre y diciembre últimos.—Gerona (varias locales), 110,75 pesetas por los meses de diciembre y enero últimos.—Badajoz, 27,75 pesetas, sin detallar fecha.—Tarragona, 70 pesetas por el cuarto trimestre último.—Zaragoza, 180,60 pesetas por el mes de diciembre.—Toledo, 199,55 pesetas por los meses de julio a diciembre últimos.—Cáceres, 6,85 pesetas.—León, 65,45 pesetas.

Trabajos de la Sección de Tribunales para niños.

Fueron trasladadas al Sr. Gobernador civil de Jaén las conclusiones acordadas por la Comisión directiva, en relación con el Reformatorio de La Carolina.

☛ Se dirigió un oficio-circular a todos los Tribunales acerca de normas en el funcionamiento de las instituciones auxiliares y visitas que puedan verificarse por los miembros de la Comisión directiva, con el fin de asesorar.

☛ Asimismo se remitieron a todos los Tribunales en actuación las fichas de datos estadísticos de la labor realizada durante el último ejercicio, a fin de que fueran devueltas una vez cumplimentadas, como lo han verificado.

☛ Dirigióse un oficio al Sr. Gobernador civil de Oviedo trasladando los acuerdos de la Comisión Directiva, relativos a la instalación del Tribunal Tutelar para niños en aquella capital.

☛ También dirigiéronse oficios relativos a Instituciones auxiliares y proyectos de constitución del Tribunal, respectivamente, a los señores Gobernadores de Alicante y Salamanca.

☛ Habiendo sido aprobada por la Comisión Directiva una moción del Tribunal Tutelar para niños de Madrid solicitando autorización para verificar un curso de estudios especializados en las funciones que por la Ley están encomendadas a los Tribunales, según lo preceptuado en la R. O. de 14 mayo de 1926, remitiéronse a todos los Tribunales en actuación oficios comunicándoles la próxima celebración de dicho curso, por si creen conveniente la asistencia de personal apto para recibir los estudios culturales y pedagógicos que han de darse.

* Se ha oficiado a todos los Tribunales en actuación a fin de que, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del art. 15 del Reglamento, remitan al Consejo Superior una relación justificada de la inversión que hayan dado a los recursos que perciben de las Juntas de Protección a la Infancia y de los fondos de origen benéfico que hubieren recibido en lo que afecta al año 1926.

* Por R. O. del Ministerio de Gracia y Justicia fueron nombrados: Presidente del Tribunal de Logroño, próximo a funcionar, D. Roque Cillero y Plágaro, y Presidente suplente, D. José Antonio Polanco de la Calzada.

También fué remitida al Consejo Superior la propuesta del Secretario del mismo Tribunal a favor de D. José María Ruiz Galarreta, y la relación de los señores Vocales designados por la Junta provincial de Protección a la Infancia.

* Fué elevada a la Dirección General de Seguridad la petición formulada ante la Comisión Directiva por el Tribunal de Zaragoza, relativa a que no sean destinados a otros servicios los funcionarios de Seguridad y Vigilancia afectos al Tribunal.

* Por el Excmo. Sr. Gobernador civil de Gerona ha sido remitida al Consejo Superior la propuesta de Presidente de aquel Tribunal, cuyo funcionamiento está acordado, a favor de D. Pedro Roca Plana, y de Presidente suplente a D. Martín Guereda Vila.

* La Junta provincial de Protección a la Infancia de Teruel ha elevado al Consejo Superior la relación propuesta de los señores que han de constituir el Tribunal para niños de dicha capital, cuyo establecimiento está acordado por dicha Junta.

* Por Reales Ordenes fueron nombrados: Presidente del Tribunal para niños de Málaga, D. Fernando Loring Martínez, y suplente, D. Amador Oppelt Sans.

* La Junta provincial de Protección a la Infancia de Oviedo ha remitido al Consejo Superior la relación de los señores que han sido designados para desempeñar el cargo de Vocales del futuro Tribunal.

* Han sido elevados a la Comisión de Apelación, procedentes de distintos Tribunales, siete expedientes correspondien-

tes a los recursos interpuestos por los padres de menores enjuiciados.

☛ La Comisión Directiva de los Tribunales Tutelares para niños, en las sesiones celebradas, estudió y resolvió numerosas consultas de los organismos en actuación y en proyecto, emitiendo informes relativos al funcionamiento de los Tribunales, nombramientos, distribución de las partidas del nuevo presupuesto, autorizando los pagos y en general cuantos asuntos se han elevado a su resolución.

☛ Todos los Tribunales en actuación han remitido puntualmente los documentos que preceptúan la Ley y el Reglamento, como estados de procedimientos, nóminas, notas de acuerdos, etc.

Juntas provinciales y locales

Actas de Sesiones.

BALEARES.—*Sesión de la Comisión permanente de 22 de diciembre de 1926.*—Asistieron: Excmo. Sr. Barceló, Presidente; señora Canalias, Sr. Ferbal, Sr. Becades, Sr. Ferriol, Sr. Vives, Secretario.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Secretario indicó que el principal objeto de la sesión era para dar cuenta del trabajo hecho por la Comisión encargada de la revisión de los conciertos que con esta Junta tenían estipulados los distintos empresarios de esta capital, procediendo acto seguido a dar lectura del escrito por dicha Comisión presentado.

La Comisión acordó por unanimidad prestar a la propuesta su conformidad y en su virtud acordó que este acuerdo se comunique a todos los aludidos empresarios, invitándoles a que presten su conformidad, y en caso contrario, es decir, si no aceptan el nuevo concierto los unos y la prórroga los otros, proceder a la recaudación íntegra de dicho 5 por 100.

El Presidente, Sr. Barceló, manifestó haber visitado al Excelentísimo Sr. Gobernador para darle cuenta, conforme a lo acordado en la sesión anterior, de la denuncia del Sr. Vidal referente a la venta de periódicos por la noche, a que se dedican algunos menores, participando que dicha superior autoridad le dió todo género de seguridades de que evitaría en lo posible que tal cosa ocurriera, para lo cual haría la oportuna indicación al director del periódico que se publica por la tarde y vende por la noche.

Acordó la Comisión que los hijos del enfermo tuberculoso Francisco Estelrrich, a quien socorre esta Junta (Mendicidad), que asisten a la escuela del Patronato obrero de San José, coman al mediodía en dicho Patronato y que el gasto de dicha comida sea sufragado de los fondos de esta Junta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

—*Sesión de la Junta de Mahón del 4 de diciembre de 1926.*—Se reunieron en el despacho de la Delegación del Gobierno, previa citación al efecto y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Delegado D. Gerardo Gavilanes Bonhiver, los Sres. D. Antonio Victory Taltavull, Alcalde de esta ciudad; D. Juan Palacios Bergés, Juez de Primera Instancia; D. Juan F. Taltavull Galens; D. Pedro Febrer María y doña Josefa Moreno Gómez, Maestra Nacional.

Se aprobó la concesión de varios socorros.

También se dió lectura a un oficio del Consejo Superior suscrito por el Secretario General en el que se complace en nombre de dicho Consejo acusar recibo de la copia del acta de la sesión últimamente celebrada por esta Junta, y que cuyos acuerdos serán sometidos al referido Consejo y publicados en las páginas del Boletín Oficial PRO INFANTIA, rogando al propio tiempo se continúe imprimiendo la mayor actividad al funcionamiento de este organismo.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta de que una Comisión de señoras se proponía conmemorar el día de Reyes, teniendo en

proyecto la celebración de algunos actos con el objeto de recaudar fondos con que poder obsequiar a los niños pobres dicho día, y por unanimidad, a iniciativa del Sr. Presidente, se acordó dar la mayor solemnidad a dicha fiesta, y contribuir con la cantidad de 50 pesetas a la suscripción que se iniciará para dicho objeto, y destinar 300 pesetas para desempeñar los lotes de ropa cuya tasación con intereses no exceda de 10 pesetas, entregando en el Monte de Piedad la cantidad señalada para tan caritativo fin, cuyo establecimiento justificará su inversión sin expresar los nombres de los empeñantes y sí sólo el número con que figure el lote desemeñado, totalizando su importe e intereses, y cuyas papeletas se hayan expedido con anterioridad al 30 de noviembre último, pudiendo los agraciados retirar las ropas empeñadas sin abonar cantidad alguna desde el 1 al 6 de enero, a cuyo efecto los firmantes de las papeletas confirmarán en las oficinas del Monte, con la anticipación debida, su derecho a recogerlas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

—*Mahón.*—*Sesión de la Junta de 30 de diciembre de 1926.*—Se reunieron en el despacho de la Delegación del Gobierno, previa citación al efecto y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Delegado D. Gerardo Gavilanes Bonhiver, los Sres. D. Antonio Victory Taltavull, Alcalde de esta ciudad; D. Juan F. Taltavull Galens; D. Pedro Ferrer María; D. Juan Socias Bennasar, Maestro Nacional; D. Juan Mercadal Sans, Párroco de San Francisco, y doña Josefa Moreno Gómez, Maestra Nacional.

Luego el Sr. Presidente dió cuenta de haber recibido del Sr. Director Gerente del Monte de Piedad de Mahón la relación de los números de las papeletas de empeños que han sido agraciadas para ser redimidas, en conmemoración del día de Reyes, manifestando que dicha entidad ha condonado los intereses que corresponden a las mencionadas papeletas; acordándose en vista del noble proceder de la Junta de este organismo darle las gracias en demostración de agradecimiento por tan caritativo fin.

También el Sr. Presidente enteró a la Junta que con el producto de las funciones celebradas en el Teatro Principal y en la Academia Mariana de San Estanislao, a iniciativa de la Comisión de Señoras, juntamente con el resultado obtenido en la suscripción popular para obtener recursos con que obsequiar a 200 niños pobres el día de Reyes, se había recaudado la cantidad necesaria para cubrir el gasto que ocasionará dicho festival; acordándose quedar enterado con satisfacción del referido resultado.

Dióse lectura al escrito que el Sr. Arrendatario del Teatro Principal dirige a esta Junta prestando su conformidad al concierto que se le señaló, siempre que sea para la celebración de toda clase de espectáculos públicos, comprometiéndose al propio tiempo a hacer varios donativos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que a raíz de acuerdo tomado en sesión celebrada en día 29 de septiembre último, se habían reducido provisionalmente los socorros que se facilitan a personas necesitadas, con motivo de los pocos ingresos tenidos durante la temporada de verano, y como se había ya normalizado el cobro del 5 por 100 en los espectáculos públicos, propuso se restableciesen las cantidades que anteriormente percibían los socorridos; acordándose de conformidad con lo propuesto por la presidencia.

Y se levantó la Junta.

BARCELONA.—*Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente de la Junta provincial durante el segundo semestre de 1926.*

Aprobar el movimiento técnico administrativo, que es el siguiente:

Correspondencia recibida.....	906
Correspondencia expedida.....	954
Visitas recibidas.....	2,545
Informaciones practicadas.....	626
Dossiers empezados.....	484
Dossiers facilitados por el archivo.....	18,148
Recortes de la Prensa.....	398
Publicaciones, folletos y revistas.....	127
Gaceticillas publicadas en la Prensa.....	11

Amparar 299 menores de ambos sexos, los recogidos de la calle en colaboración del Tribunal Tutelar para Niños.

Amparar asimismo 180 menores procedentes del Asilo Municipal del Parque y hacerse cargo en el acto de todos los menores que la Comisión de Beneficiencia del Ayuntamiento ponga a disposición de la Junta.

Admitir en depósito 60 menores de ambos sexos procedentes del Tribunal Tutelar para Niños, habiendo el mismo retirado 88 menores de los anteriormente depositados.

Desestimar 38 solicitudes de amparo, asistencia al Parque Infantil, de depósito de niños y otras, por no reunir las condiciones necesarias a lo solicitado.

Repatriar 21 menores a las poblaciones de su procedencia.

Costear el viaje al punto de su destino a 17 menores que gravitaban sobre Barcelona por carecer sus familias de medios de vida.

Dar asistencia en el Parque Infantil a 24 menores de ambos sexos, y habiéndose repartido durante el semestre 11.623 comidas.

Devolver 90 menores a sus respectivas familias por estar en condiciones de hacerse cargo de ellos.

Trasladar 22 menores a otras Instituciones para cambio de régimen.

Confiar en depósito varios menores a familias de reconocida solvencia moral.

Gestionar el ingreso de nueve menores en Instituciones de Barcelona a propósito a los casos respectivos.

Admitir en la Guardería de Niños de Pecho de Pueblo Nuevo 29 nuevos menores y adquirir un cochecito para facilitar que las madres trabajadoras en fábricas puedan amamentarles.

Costear sobrealimentación a tres madres lactantes de parto doble.

Costear nodriza a dos recién nacidos hijos de madre tuberculosa.

Facilitar colocación familiar sistema Grancher a tres menores hijos de padres tuberculosos.

Agradecer los donativos recibidos para la obra de la Junta en metálico y en especie.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por los fallecimientos de varios deudos de Sres. Vocales.

Remitir al Consejo Superior nota de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del año actual.

Informar a varias Juntas Locales sobre diversas consultas relativas a las mismas.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Junta por la visita realizada al Grupo Benéfico y la Guardería de Niños de Pecho por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Felicitar al Fiscal de Su Majestad por su ascenso a Magistrado del Supremo.

Someter a la aprobación gubernativa el presupuesto de una Junta Local y remitirla al Consejo Superior.

Aceptar y agradecer el ofrecimiento de la Concejal Srta. de Sagredo de facilitar un solar del Ayuntamiento para instalar un Parque Infantil.

Agradecer a un Sr. Vocal su ofrecimiento de costear la asistencia a Colonia Escolar de una niña protegida de la Junta.

Trasladar al Consejo Superior una comunicación de la Sociedad Nestlé relativa a los premios del XIV Concurso.

Agradecer al Ayuntamiento varios ejemplares de la cartilla cívica adquiridos por el mismo para su reparto en las Escuelas públicas.

Informar a la autoridad gubernativa en sentido negativo varias solicitudes sobre trabajo de menores en espectáculo público.

Desestimar la solicitud de un Club de esta ciudad pidiendo la concesión de un premio para un concurso de cometas.

Destinar el 1 por 1.000 de los ingresos del 5 por 100 a la compra de libros para la fiesta del Libro Español y haber visto con gran satisfacción la celebración en el Grupo Benéfico de dicha fiesta, que fué solemne y de alto sentimiento patriótico.

Denunciar a la autoridad gubernativa los ejemplos corruptores que recibe un niño que vive en una casa de prostitución y pedir el cierre de la misma por estar situada frente a una escuela de niños.

Celebrar la fiesta de San Francisco de Asís, Patrón del Grupo Benéfico.

Agradecer a la Vocal Srta. de Sagredo su ofrecimiento de facilitar el ingreso en el Hospital de Nazaret a los protegidos necesitados de tratamiento quirúrgico.

Recibir y despedir en el Apeadero de Gracia a Sus Majestades los Reyes.

Remitir al Consejo Superior la propuesta de una Junta Local relativa al nombramiento de Vocal-Maestro.

Gestionar la inutilidad para el servicio militar de un menor protegido, dada su deficiencia mental.

Intensificar la constitución de nuevas Colonias, sistema Grancher, para hijos de tuberculosos.

Inscribir la Junta como socio corporativo al IV Congreso Nacional de Pediatría, que se celebrará en Valencia.

Agradecer a la Academia Torner la asistencia gratuita de un menor protegido.

Desestimar una solicitud de la Asociación de empresarios de espectáculos públicos relacionada con el impuesto del 5 por 100.

Designar a los Sres. Tesorero y Secretario para gestionar en Madrid lo que pudiera afectar a las Juntas el último R. D. modificando la Ley del impuesto del 5 por 100.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Junta por la visita realizada por los Excmos. Sres. Capitán General y Gobernador civil, Presidente, al Grupo Benéfico y oficinas del Tribunal Tutelar para Niños y de la Junta.

Hacerse cargo de los menores albergados en la "Oeuvre de Protection aux enfants français", por cesar dicha Institución en sus funciones.

Proponer en el próximo Pleno la constitución de las Secciones que marca el Reglamento de la Ley.

Celebrar con motivo de las Pascuas de Navidad una fiesta en la Guardería de Niños de Pecho.

Agradecer a la Empresa del Teatro Olimpia su invitación a los menores albergados en el Grupo Benéfico.

Trasladar al Gobierno civil una denuncia sobre provocación de abortos.

Adquirir varios ejemplares de una obra publicada por un jefe del Ejército, que trata de educación cívica y patriótica.

Desestimar varias solicitudes pidiendo exención del impuesto del 5 por 100 en espectáculos de carácter benéfico.

Solicitar del Ayuntamiento que siga ayudando a la Junta al sostenimiento de los menores procedentes del Asilo del Parque.

CACERES.—Sesión de 29 de octubre de 1926.—Se celebró en el despacho oficial del Sr. Gobernador civil, Presidente, y en segunda convocatoria, por no haberse reunido número suficiente en la primera, asistiendo los Sres. Presidente, Excmo. Sr. Gobernador civil; Vocales, Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial; Sr. Alcalde, D. Juan Saco, D. Rafael Conde, D. Alfonso Domínguez. Se excusa D.^a Evangelina Chamizo y actúa de Secretario D. Francisco Campón.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, como también la cuenta de ingresos y gastos del mes anterior, y se acordó:

Darse por enterada y mostrar su conformidad a los oficios siguientes: dos del Consejo Superior acusando recibo de 9,75 y 7,70 pesetas, que corresponden al 2 por 100 de los ingresos de esta Junta de los meses de agosto y septiembre; otro del Presidente del Tribunal Tutelar para Niños de Madrid, remitiendo nóminas de los meses de julio y agosto, por estancia de una menor, con cargo a la Diputación provincial y Ayuntamiento de Jarandilla; otra del Alcalde de Galisteo, comunicando haber girado al Presidente 9,80 pesetas por gastos de viaje del menor Pablo Llanos Alcón; otra del Alcalde de Jarandilla, indicando dar órdenes a su agente para el pago de 15,50 pesetas que tiene en descubierto con el Tribunal Tutelar.

Aprobar la gestión de la permanente en resolución tomada ante el expediente remitido por el Sr. Alcalde de Serradilla, ante necesidad de reclusión en un asilo a la menor Francisca Recuero Martín, por imbecilidad del padre y conducta inmoral de la madre, con la cual vive, por estar separados, dando su conformidad al gasto de 150 pesetas que se ha hecho para la ropa y enseres necesarios con cargo a dicha Junta local.

Mostrar su satisfacción por la unanimidad que ha tenido la Junta al aceptar el asociarse al homenaje al Sr. Gobernador.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

—Acta de la sesión de 30 de noviembre de 1926.—Reunidos en el despacho oficial del Sr. Gobernador civil, Presidente, y en segunda convocatoria, por no haberse reunido número suficiente en la primera, asistiendo los Sres. Presidente, Excmo. señor Gobernador civil; Vocales, Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia; Sr. Alcalde D. Juan Sacos, D. Rafael Conde y Alfonso Domínguez. Se excusan D.^a María Secos, D.^a Beatriz Higuero, D.^a Evangelina Chamizo y D. Marcial Higuero, y actúa de Secretario D. Francisco Campón.

Fuó leída el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, como asimismo las cuentas de ingresos y gastos del mes de octubre.

Se da por enterada de las comunicaciones del Consejo Superior acusando recibo de las copias de actas y cuentas del tercer trimestre; otra de recibos de 5,90 pesetas del 2 por 100 de ingresos de octubre; otra del Presidente del Tribunal Tutelar para Niños de Madrid, acusando recibo de 44 pesetas por nóminas remitidas con cargo a la Diputación y al Ayuntamiento de Jarandilla, y otra en que incluye las nóminas de septiembre y octubre a las mismas autoridades.

Acuerda, de conformidad con carta de los sobrinos de Gabino Díez, el encargar cuatro placas con la inscripción "Prohibida la blasfemia y la Mendicidad", para fijarlas en las entradas de la población, secundando las disposiciones que ha de dar el Gobernador civil, Presidente, sobre esta materia, agradeciendo al Alcalde de la capital la parte activa que ha de tomar en esta campaña.

Se acuerda, enterados de la comunicación del Presidente del IV Congreso Nacional de Pediatría que se celebrará en Valencia en mayo de 1927, ante la imposibilidad de asistir ninguno de los que componen esta Junta, brindar la representación de ella al Presidente de la de Valencia.

Conceder a José Durán, por socorro de maternidad, 50 pesetas com solicita, por ser obrero carpintero, tener seis hijos, estar a su cargo sus padres políticos y estar incluido en las listas de Beneficencia.

Se toma como acuerdo distribuir la cantidad de cada capítulo a los Asilos y Sociedades y Juntas que a este fin se encuentran establecidas, presentando el Secretario relación de distribución para su aprobación y cuidando quede en cada uno cantidad para pronta atención, concediendo al auxiliar escribiente 50 pesetas de gratificación por sus servicios en el año actual.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

—Acta de la sesión del 18 de diciembre de 1926.—Reunidos en el despacho del Sr. Gobernador civil, Presidente, y en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente en la primera, asistiendo los Sres. Presidente, Excmo. Sr. Gobernador civil; Vocales, D.^a Evangelina Chamizo, D.^a Beatriz Higuero, D. Marcial Higuero, D. Evaristo Málaga. Se excusa D.^a María Secos, y actúa de Secretario D. Francisco Campón.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, como también la cuenta de ingresos y gastos del mes de noviembre.

Presentada, en conformidad de acuerdo de la sesión, lista de distribución de los fondos de cada capítulo por el Secretario, se acepta ésta y se aprueba según se detalla:

	Pesetas.
Protección a la Infancia:	
Cantina Escolar	1.000
Gota de Leche	500
Cuna del Niño Jesús	500
Concepcionistas, Asilo	200
Trinitarias, Asilo	200
A Benito Pascual para comprar ropas al menor Blas Castelas, que le tiene confiado la Junta	25
<i>Total</i>	<u>2.425</u>

Represión de la Mendicidad:

Conferencia de San Vicente de Paúl, Caballeros.....	500
Conferencia de San Vicente de Paúl, Señoras.....	500
4 Juntas Parroquiales, a 200 ptas. una.....	800
Comedor de Madres Lactantes.....	300
Hermanas de los Pobres.. ..	200
Conventos de Santa Clara y San Pablo.....	100
A Orenca Blanco Nacarino, por acuerdo de la Permanente, parturienta de dos mellizos.....	50
<i>Total</i>	<u>2 450</u>

A personal y material:

Al auxiliar escribiente, según acuerdo de la sesión anterior, 50 pesetas.

Aprobar el acuerdo de la Permanente, que concedió 50 pesetas como socorro de maternidad a Francisco Cruz Sanguino, con dos hijos, habiendo dado a luz su esposa, Orenca Blanco, dos mellizos, estando incluido en la Beneficencia municipal, y de oficio peón albañil.

Se concede a Antonio Díaz Holgado, jornalero con cuatro hijos, 25 pesetas para comprar ropas a su sobrina Cándida Lázaro, de doce años, huérfana de padres y a la que tiene recogida.

A Juliána González, viuda, de 64 años y enferma, que solicita socorro, se acuerda que de las cantidades concedidas a las Juntas parroquiales, el párroco, Presidente, a cuya feligresía pertenece, lo haga previa visita informativa, en la cantidad que estime oportuno. El Sr. Presidente propone a la Junta que se concedan al Secretario 500 pesetas, con cargo al capítulo de personal y material, teniendo en cuenta que éste tiene como único medio de vida lo que su trabajo le produce, y que en el tiempo que lleva desempeñándola, desde el 5 de octubre de 1924, no se le ha propuesto para remuneración alguna, y cree y debe hacerse esta concesión, en compensación al trabajo extraordinario que, sobre el suyo, supone el desempeño de este cargo. La Junta muestra su conformidad a la propuesta y la aprueba por unanimidad. Y no teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

CORDOBA.—*Sesión del 27 de enero de 1927.*—En el despacho oficial del Sr. Gobernador civil, D. Luis María Cabello Lapiedra, previa citación en forma, y bajo su presidencia, se reunieron las señoras D. Fernando Badía Gandía, Presidente de la Audiencia, las distinguidas damas D.^a Soledad Belmonte de Conde y D.^a Inés Fernández de Coello, los Sres. D. Miguel Benzo Cano, D. Manuel Villegas Montesinos, D. Rafael Vázquez Aroca, D. Rafael González López y el infrascripto Secretario, que actuaba por delegación del que lo es de la Junta, don José del Río de la Bandera, a ra sazón enfermo.

El Excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente, abrió el acto anunciando que el Alcalde de Córdoba habíale rogado que se le tuviera por presente y adherido al parecer de la mayoría en cuantos asuntos se tratasen. Leída por el Secretario el acta de la sesión última, fué aprobada. El Sr. Presidente dió cuenta de la actuación del Vocal delegado de la Junta, Dr. Benzo Cano, en el X Congreso de Protección a la Infancia últimamente celebrado en Madrid,

así como también explicó las gestiones que hasta ahora ha hecho y las que continuará realizando sobre el asunto de la reivindicación de ciertas pertenencias de la Junta, hoy en poder de las colonias escolares establecidas en el Cerro Muriano. El propio Sr. Presidente dió cuenta a los reunidos de las gestiones que, con todo empeño ha realizado cerca de las empresas de espectáculos para que no sufran menoscabo los ingresos que a virtud de las disposiciones legales han de hacer dichas Empresas en la Caja de la Junta para sus propias atenciones, ingresos que a virtud de las reformas tributarias podían quedar gravemente comprometidos en su cuantía.

Se expuso por la presidencia el detalle del convenio hecho con tales empresarios, a los efectos de la tributación mensual que ha de pesar sobre ellos. Siendo aprobado. Seguidamente el Sr. Gobernador civil, Presidente, manifestó en elocuentes palabras que, ante las dificultades que a diario encuentra al ejercer su autoridad para el asilamiento provisional de los menores delincuentes o abandonados, ya que el Hospicio provincial no es el lugar adecuado para ello, y, por otra parte, se tropieza de momento con dificultades insuperables de orden pecuniario y práctico para la instalación de un establecimiento de Reforma, había hecho gestiones, de acuerdo con los Sres. Presidente de la Audiencia y con el infrascrito Secretario accidental, como ponente nombrado para este asunto, para establecer por cuenta de la Junta y en un pabellón situado en la huerta de los PP. Trinitarios una Casa Refugio de menores, caritativa institución social que permitiría resolver el problema de la estancia, hasta proporcionarles definitivo destino, a los niños de menos de diez y seis años que se recogen en la capital, como vagabundos, fugados del hogar, indisciplinados, etc., etc. Seguidamente, y en el deseo de concretar el plan a seguir previa conformidad con la Comunidad de Padres Trinitarios, se dió lectura a las bases que han de ser punto de partida para el establecimiento de la Casa Refugio.

Por último se deliberó, a propuesta del Sr. Rey, sobre la conveniencia de nombrar auxiliares de esta Junta, a tenor de lo dispuesto en la Ley por que se rige, a varias señoras y señoritas de reconocida caridad cristiana y celo que ejercitan aquélla en los barrios extremos de Córdoba y que fundadamente se espera que ayudarían de modo eficaz al ejercicio de nuestra acción social protectora de la infancia. Como consecuencia de esto, el propio Sr. Rey indicó lo conveniente que sería que por la Secretaría de la Junta se llevase un registro o fichero de la infancia vagabunda y delincuente, completando un trabajo estadístico que es necesario en todo momento. El Sr. Gobernador Presidente manifestó que le parecía excelente y muy de llevarse a la práctica la idea del Sr. Rey, pero para atender a este servicio se requería organizar la Secretaría de la Junta en forma conveniente, toda vez que al Sr. Secretario, D. José del Río, de quien hizo el Presidente un acabado elogio de su laboriosidad, constancia e interés por la Junta, no podía cargársele de más trabajo del que tiene y que desempeña, como la Junta sabe, desinteresadamente con una asiduidad digna de encomio; y por ello propone a la Junta sería conveniente pensar en un auxiliar de Secretaría con retribución, aunque módica, que contribuyera con su actividad a la labor que la Junta se propone desarrollar. Discutido el asunto se acordó facultar al Presidente para que resuelva en vista del estado de fondos y balance de la Junta, dando cuenta de sus gestiones en la próxima reunión de la misma.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

—*Sesión de la Junta provincial de 30 de enero de 1927.*—Se reunió en el despacho del Gobernador civil la Junta provincial de Protección a la Infancia, en la que actuó de Secretario el Sr. Rey Díaz, por hallarse enfermo D. José del Río de la Bandera.

El Gobernador dió cuenta a los reunidos de los diversos asuntos que habían quedado encomendados a su gestión en el último pleno de la Junta, y de las gestiones que con todo empeño ha realizado cerca de las empresas de espectáculos para que con motivo de las reformas tributarias no sufrieran menoscabo los ingresos que dichas empresas están obligadas a hacer en la Caja de la Junta y para sus diversas atenciones.

Expuso a los reunidos, que lo eran el Sr. Alcalde, considerado como presente y adherido; el Sr. Presidente de la Audiencia, las distinguidas damas D.^a Soledad Belmonte de Conde y D.^a Inés Fernández de Coello, más los Sres. Benzo, Villegas, González López y Vázquez Arca, que ante las dificultades que a diario se ofrecen sobre asilamiento provisional de los menores abandonados, y usando del voto de confianza que se me otorgó a este fin en la sesión del 4 de noviembre de 1925, estaba al habla con la Comunidad de Padres Trinitarios para establecer por cuenta de la Junta y en pabellón existente en la huerta del Convento de dichos Religiosos, con entrada y servicio independiente por la Ronda, una Casa Refugio, caritativa institución social que permitiría resolver el problema de la estancia, hasta proporcionarles definitivo destino, de aquellos niños menores de diez y seis años que se recojan en la capital, como vagabundos, fugados del hogar, indisciplinados, etcétera, etc., y la Junta ha resuelto conferirme amplísimo voto de confianza, que le agradezco, para que concierte con la Comunidad de Trinitarios las bases económicas y de régimen interior sobre que ha de asentarse la nueva obra benéfico-social.

También se trató extensamente por la Junta del asunto del Tribunal Tutelar de menores, de cuyo estudio se hallan encargados los Sres. Badía y Rey. A este propósito se invocó por todos los reunidos, como solución posible al difícil problema de la construcción de un edificio Reformatorio de Menores, base del establecimiento del Tribunal, la manifestación hecha públicamente hace tiempo en la prensa de Madrid y Córdoba, por un cordobés ilustre, en el sentido de que las sumas recaudadas en esta provincia, para rendirle un homenaje, fuesen destinadas a la construcción de un edificio para la reforma de los menores delincuentes de esta provincia.

A propósito de este noble empeño se concedió también amplio voto de confianza para proceder en consonancia con el mismo.

La reunión concluyó después de deliberar sobre la conveniencia de nombrar auxiliares de la Junta a señoras de reconocida caridad y celo, que ejercitan aquélla en los barrios extremos de Córdoba, y fundadamente podrán ayudar muy eficazmente al ejercicio de la acción protectora de esta Junta.

GRANADA.—*Sesión del 29 de octubre de 1926.*—Preside D. Luis Morell Terry, y asisten los Vocales D.^a Angustias Guindo, doña Genara Anguita, D. José Díez de Rivera, D. Miguel López Sáez, D. Rafael García Duarte, D. Nicasio Montes y el Secretario, don Rafael Duarte Salcedo.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

El Presidente manifiesta que la Diputación provincial ha concedido una subvención de 5.000 pesetas con destino al Reformatorio de San Miguel, por lo que propone, y así se acuerda, se consigne un voto de gracias a la Diputación y al Sr. Gobernador.

El Sr. Morell manifestó que había visitado en más de una oca-

sión el Consultorio de embarazadas y niños de pecho que sostiene la Junta, quedando altamente satisfecho en gran manera de la labor que viene realizando bajo la constante dirección del señor Duarte Salcedo, siendo esto causa de que acudan en mayor número del cálculo enfermos que no están comprendidos en la clase pobre. Añade que considera de todo punto necesario el mantenimiento del Consultorio, pero que a su subsistencia en la forma actual se opone la escasa cuantía de los ingresos con que cuenta La Gota de Leche, sobre cuya institución meritísima gravitan los gastos del Consultorio y a qué pudieron atenderse antes de la creación por la Junta de los Reformatorios de San Miguel y de Nuestra Señora del Pilar, cuyos éxitos son conocidos.

El Presidente comunica a la Junta que toca a su término la instalación de La Gota de Leche en su nuevo local de la Plaza de los Girones, número 5, y que dada la procedencia de los fondos con que ha sido adquirida, el Excmo. Sr. Cardenal ha fijado una renta modesta de 150 pesetas, igual a la que se satisface por el Consultorio, si bien reconocerá el importe de las obras ejecutadas, con lo cual se aumentará el gravamen sobre La Gota de Leche.

Expuesto lo que antecede, propone el Presidente que se traslade el Consultorio al nuevo local, formando parte integrante de La Gota de Leche, con destino exclusivo a la clase pobre, bajo la dirección gratuita del Dr. Duarte Salcedo y con el concurso siempre obtenido de las Hermanas de la Caridad.

En vista de estas manifestaciones, el Sr. Duarte Salcedo considera:

1.º Que las instituciones organizadas por esta Junta deben ser enteramente gratuitas, para cumplir mayor fin benéfico.

2.º Que esta Junta no puede costear sueldos ni gratificaciones al personal médico encargado de sus instituciones.

3.º Que el sostenimiento del Dispensario de niños enfermos y embarazadas es muy costoso, y propone que se someta a la Junta general los siguientes acuerdos:

1.º Que el Dispensario se traslade al nuevo local de La Gota de Leche, que es amplio y suficiente para este fin, a condición de que sean horas o días de consulta diferentes a las de la consulta de lactancia vigilada. Con esto se establece un ahorro de alquiler de local, gas, portero, ayudante y fregona.

2.º Dicha consulta de niños y embarazadas será completamente gratuita para evitar malas interpretaciones y para favorecer a los pobres especialmente.

3.º El mismo personal médico prestará sus servicios igualmente desinteresados.

4.º Como en el local del Dispensario se invirtieron gastos de mobiliario y material, se nombra una ponencia encargada de la venta o traspaso de todo aquello no utilizable para La Gota de Leche.

Adoptado el acuerdo por unanimidad, fueron designados para dicha ponencia los Sres. Morell, Díez de Rivera y Duarte Salcedo.

También se dió cuenta de las importantes reformas realizadas por la Asociación Benéfica de Caridad en el Reformatorio de Nuestra Señora del Pilar, y de haberse inaugurado el día de San Miguel un taller de carpintería en el Reformatorio de San Miguel.

Se dió cuenta de los ingresos obtenidos por espectáculos públicos desde los meses de marzo a septiembre, que son aprobados.

Y por último se acordó hacer la liquidación de los tres primeros trimestres en la forma legislada.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

—*Sesión del 13 de noviembre de 1926.*—Preside el Exmo. señor D. Antonio Horcada Mateo y asisten los Vocales Excmo. Sr. Cardenal, Sr. Alcalde de la capital, D. Amparo Bassecourt, D. Angustias Guindo, D. Francisco Simancas, D. Agustín Rodríguez A., D. Luis Morell Terry, Sr. Provisor, D. Agustín Duarte Ramón, D. Juan Martín Delgado, D. Nicasio Montes, D. Rafael Duarte Salcedo, D. Luis Seco de Lucena, Sr. Campos Pulido y el Secretario, D. Rafael García Duarte.

Leídas las actas de la asamblea anterior y la de la Comisión permanentemente, fueron aprobadas.

El Secretario da cuenta de la contestación de los Alcaldes a la circular publicada por la Junta en el *Boletín Oficial* del 25 de abril de 1926, dando cuenta de la forma en que están constituidas las Juntas y de la labor realizada en el año de 1925, no habiéndolo hecho 145 pueblos.

El Tesorero da cuenta de los ingresos obtenidos por el 5 por 100 sobre espectáculos públicos desde enero a octubre, importante 31.767,84 pesetas.

También da cuenta de la liquidación correspondiente a los tres primeros trimestres, cuyo detalle es el siguiente:

INGRESOS

	Pesetas.
Ingresado por el 5 por 100 durante los tres trimestres	26.763,65

GASTOS

	Pesetas.
El 2 por 100 para el Consejo Superior.....	535,27
El 10 por 100 para Personal y Material.....	2.622,83
El 30 por 100 para Represión a la Mendicidad	7.868,52
El 30 por 100 del 60 por 100 para el Reformatorio y Tribunal de niños.....	4.721,10
El resto para Protección a la Infancia.....	11.015,93
TOTAL.....	26.763,65

El Sr. Morell Terry propone que las liquidaciones se hagan trimestralmente para que las Instituciones de esta Junta puedan percibir las cantidades que les corresponden con más frecuencia para poder atender a las necesidades de las mismas; así se acuerda.

El Sr. Duarte da las gracias al Excmo. Sr. Cardenal por la renta módica que ha impuesto a "La Gota de Leche", el cual manifiesta que no pondría ninguna renta, pero que dada la procedencia de los fondos con que ha sido adquirido el local, se veía obligado a ello.

El Sr. Martín Delgado da las gracias a la Junta por el acuerdo tomado con motivo del fallecimiento de su señor padre. También manifiesta que entre los pueblos que no han contestado a la Circular de la Junta se encuentran algunos de los que por encargo de la misma visitó para que constituyeran dichas Juntas y dieran cuenta de la labor que realizaran, las cuales las dejó constituidas durante su visita de inspección.

Se acuerda oficiar a la Escuela Normal de Maestros para que designe la persona que la ha de representar en esta Junta en sustitución de D. Seraffín González Ocenda.

Por último, el Sr. Gobernador, en nombre de la Junta, se congratula de la presencia del Sr. Cardenal, el que manifiesta que no ha asistido a las anteriores sesiones por encontrarse ausente, pero que siempre ha enviado al Sr. Provisor en representación suya.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

HUESCA.—*Sesión del 4 de febrero de 1927.*—Preside el Sr. Gobernador y asisten los señores D. Emilio Amor, D. Miguel Gastón, D. Estanislao Tricas, D.^a Felisa Duch, D. Lorenzo Loste, D. Camilo Porta, D. Juan Gil y D. Octavio Zapater.

Fuó leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Actuación.—Remitir a la Dirección general de Sanidad la cuenta justificada de la subvención de 1.000 pesetas; remitir al Consejo Superior la cuenta del trimestre julio-septiembre últimos; comunicar a las empresas de espectáculos la liquidación aprobada en la sesión anterior y requerirles al pago de las cantidades correspondientes; requerir a la Sociedad Huesca F. C. al pago de los atrasos del trimestre abril-junio; reclamar al Real Club Deportivo España datos sobre los partidos celebrados en dicho trimestre; recordar a las empresas de espectáculos el cumplimiento de sus obligaciones sobre el envío previo de programas y precios; contestar a la Junta de Guipúzcoa sobre el traslado de Teresa Ciprés con sus hijos a esta población; comunicar al Presidente de la Comisión organizadora del IV Congreso Nacional de Pediatría en Valencia la adhesión al mismo de esta Junta; remitir al Director del Instituto Nipiológico de Barbastro 200 cartillas de las editadas por esta Junta; participar al Conserje la gratificación señalada a partir del primero de este año; oficiar al Presidente de la Diputación pidiendo datos sobre los niños de la Beneficencia que se crían fuera del establecimiento.

Documentación entrada.—Se recibió oficio de la Delegación de Hacienda participando lo recaudado por impuesto como resultas de trimestres anteriores; la Diputación contestó al oficio reseñado remitiendo relación pedida; el Consejo Superior acusó recibo de la cuenta enviada; el mismo organismo pidió resumen de datos referentes al año último; recibido el número de PRO INFANTIA correspondiente a octubre-diciembre.

Cuenta del trimestre.—Se presentó por Secretaría la de octubre-diciembre, que ofrece este resultado:

	Pesetas.
Existencia en 1.º de octubre de 1926	12 013,81
Ingresos durante el trimestre	675,39
Gastos	1.038,06
Existencia a fin de 1926	11.651,14

de las cuales obran en Tesorería 401,14 pesetas y las 11.250 restantes en la cuenta del Banco de España. La Junta aprobó esta cuenta y acordó cursarla al Consejo Superior, acompañada de la certificación de los justificantes respectivos.

Liquidación del impuesto benéfico.—Efectuada por la Comisión Permanente la correspondiente a los espectáculos del trimestre octubre-diciembre celebrados en los Teatros Odeón y Olimpia según los programas y precios presentados y de acuerdo con los respectivos conciertos se presentaban para conocimiento de la Junta; los resultados de ellas eran los siguientes: Odeón, 71 funciones; impuesto, 1.040,19 pesetas; Olimpia, 62 funciones; impuesto, 1.169,23 pesetas.

El Real Club Deportivo España presentó ya la declaración de ingresos en los tres partidos celebrados durante el semestre julio-diciembre, a la cual correspondía por impuesto la cantidad de 99,65 pesetas.

La Sociedad Huesca F. C. envió relación de partidos y precios de ellos, correspondiente al trimestre octubre-diciembre, pero como en los antecedentes de Secretaría figuraban anunciados algunos partidos más, se pidieron los datos oportunos, y por no haberlos recibido todavía no se había podido efectuar la liquidación del trimestre repetido.

La Junta acordó aprobar las liquidaciones presentadas y que se comuniquen a las empresas interesadas, requiriéndoles al pago, y reclamar al Huesca F. C. los datos que faltan.

Conciertos para el impuesto.—El Sr. Secretario propuso que con el Real Club Deportivo España se formalizase un concierto con bases análogas al vigente con el Huesca F. C., pero con tipos reducidos a la mitad, en atención a las diferentes condiciones del campo y de la Sociedad, para evitar las declaraciones de ingresos que pueden no ajustarse a la realidad y para poder liquidar el impuesto automáticamente.

El Sr. Loste propuso que, habiendo algunos cafés que daban espectáculos y que aunque por ello no cobrasen entrada en el local aumentaban el precio de las consumaciones, por lo cual quedaban incluidos entre los obligados a tributar para beneficencia, se gestionase con los interesados la formalización de un concierto para ello.

La Junta acordó de conformidad con ambas propuestas y por tanto que la Comisión Permanente proceda a su ejecución.

Ingresos por impuesto.—El Sr. Secretario dió cuenta de que a pesar de los oficios cursados al Huesca F. C. y de los requerimientos hechos personalmente a su Presidente, dicha Sociedad no había ingresado ni la cantidad pendiente de los dos partidos extraordinarios de abril, ni la correspondiente a los partidos del trimestre julio-septiembre; que tampoco el Sr. Aventín, empresario del Odeón y de la Plaza de Toros, había ingresado nada de la cantidad correspondiente al mismo trimestre, a pesar de igual comunicación y requerimientos; que tampoco se había conseguido que la Delegación de Hacienda pusiera al pago la cantidad pendiente de trimestres anteriores, por todo lo cual los ingresos habían sido casi nulos desde julio pasado y esto resentía la economía de la Junta; cambiadas impresiones sobre el particular, se acordó requerir a las dos empresas citadas al pago de las cantidades pendientes, conminándoles con la denuncia de los conciertos vigentes; interesar del Sr. Delegado de Hacienda el pronto señalamiento del libramiento no expedido, encargándose de tales gestiones el Sr. Gobernador civil, y que en lo sucesivo se haga mensualmente la liquidación correspondiente a los teatros y se exija a las Sociedades deportivas el pago del tanto fijado para cada partido al solicitar la autorización para celebrarlo.

El mismo Secretario dió cuenta de que el Sr. Pié, propietario del Olimpia, al ingresar el impuesto del trimestre julio-septiembre, hizo la petición de que figurando en la liquidación fijado el impuesto por la función de tarde del 2 de agosto al tipo de 50 por 100 del aforo (lo cual consideraba como equivocación por no ser día festivo), se le abonase la diferencia con lo que correspondería liquidando al tipo de 25 por 100; sobre tal petición debía informar que la Comisión consideró tal día como festivo, pues aunque no lo fuese por precepto religioso, se consideraba como tal en la lo-

calidad. La Junta acordó de conformidad con tal criterio, pues en el concierto estipulado no se consignaba para fijar los tipos los días de fiesta religiosa, y que por tanto se participase el acuerdo al interesado.

Juntas Municipales.—El Sr. Loste presentó un bosquejo de la Circular a ellas dirigida, desarrollada en el sentido que se acordó en la sesión anterior, acordándose que por el Sr. Presidente se disponga su publicación en el *Boletín Oficial*.

Dispensario de la Gota de Leche.—El mismo señor dió cuenta de la marcha satisfactoria del mismo y que mensualmente se daba noticia por la prensa de su desenvolvimiento, siendo en la actualidad 33 el número de niños visitados y socorridos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SEVILLA.—*Sesión de la Junta del 6 de noviembre de 1926.*—Asistieron los Sres. Gobernador civil, Presidente; D. José Cruz Conde, doña Carmen Benjumea de Barón, Condesa de Colombí; D. José Esteban Díez, D. Emilio González de los Castaños, D. Rafael Hermosa y Kittí, D. Amante Laffón y Fernández, D. Salvador López Carmona, D. Juan Revilla y García, D. Andrés Santillana y Reina y D. José Román y Chico (Secretario).

Adóptanse los siguientes *acuerdos*:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El Secretario dió cuenta de haber excusado su asistencia el Vocal Sr. Rodríguez Rivero.

La Junta, asociándose por unanimidad al homenaje que recientemente ha tributado Sevilla al Excmo. Sr. Gobernador, Presidente, acordó que constase en acta su especial satisfacción ante los lauros conseguidos por el Sr. Cruz Conde en sus diversas actuaciones en pro de la ciudad.

El Sr. Presidente dió a la Junta las más sentidas gracias por el acuerdo.

Se acordó comunicar al Sr. Director de la Escuela Nacional de Puericultura la complacencia y el agradecimiento con que la Junta había recibido la comunicación en que se da cuenta de haberse concedido al Consultorio de niños de pecho el carácter de Escuela provincial de Puericultura, dotando así a Sevilla de una institución de tan notoria trascendencia.

Se dió cuenta de una comunicación del Consultorio de niños de pecho manifestando que careciendo de recursos para trasladarse a la casa que ha adquirido y para instalar la Escuela provincial de Puericultura, se permitía solicitar de la Junta un anticipo de 25.000 pesetas, al interés que por la misma se fijase, y que se amortizaría mediante una bonificación en el precio de la leche que facilita a los acogidos de la misma, señalando el nuevo precio de 0,75 pesetas el litro, en vez de los 0,90 que ahora percibe por dicha unidad.

La Junta, que no olvida los excelentes y acertados servicios que debe al Consultorio, acordó acceder a lo solicitado, dispensándole el pago de intereses y fijando en 0,60 el número máximo de acogidos que puede tener la Junta.

Estas nuevas bases empezarán a regir el día primero del próximo enero.

El Tesorero manifestó que el saldo de la cuenta corriente en el Banco de España se elevaba en la actualidad a 29.981,92 pesetas, de las cuales unas 15.000 pertenecían al fondo de Tribunales para Niños, por lo que proponía que se trasladase a este fondo el resguardo de depósito del Banco de España, número 40.442, que

comprende 15.000 pesetas nominales en Obligaciones del Tesoro, las cuales forman hoy parte de las reservas de la Junta, con lo cual ya podría ésta disponer de la totalidad del expresado saldo. Así se acordó, como también facultar al Tesorero para que entregue al Consultorio el importe del préstamo, debiendo abrir una cuenta especial de amortización del mismo.

El Sr. Tesorero dió lectura a la cuenta trimestral correspondiente al tercero de este año, cuyo estado arroja el siguiente resumen:

	Pesetas.
Importan los ingresos	18.533,95
Idem los gastos	18.641,22

quedando enterada la Junta y siendo aprobado.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

—*Sesión de la Junta del 10 de diciembre de 1926.*—Asistieron los Sres. Gobernador civil, Presidente, y los Vocales D. José Cruz Conde, D. Rafael Hermosa y Kitti, D. Amante Zaffón y Fernández, D. Rodolfo Murga Machado, D. Juan Revilla y García, D. Miguel Ríos Sarmiento, D. Cecilio Rodríguez Rivero, D. Andrés Santillana y Reina y D. José Román y Chico (Secretario).

He aquí los *acuerdos*:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de haber excusado su asistencia el Sr. Balbontín.

Aceptando las cifras calculadas por la Comisión Ejecutiva y formado con arreglo a ellas, se dió lectura al *presupuesto de ingresos y gastos para el próximo año de 1927*.

Conceder diversos socorros y donativos a particulares y entidades.

Se acordó dirigir a los señores albaceas de D. Francisco Recur (q. e. p. d.) una razonada instancia suplicándoles que dediquen una parte del caudal relicto a la edificación de un reformatorio, como trámite previo e indispensable para establecer en Sevilla un Tribunal tutelar para menores, debiendo considerarse esta como la mayor y más inaplazable necesidad que se siente hoy en nuestra ciudad, sobre todo después de publicado el R. D. de 14 de noviembre de 1925.

Y se levantó la sesión.

TOLEDO.—*Sesión del 20 de diciembre de 1926.*—Asistieron: Sres. Otero y Arbona, Sr. Martín y Martín, Sr. Rivera, Sr. Escudero.

Se excusan los Sres. Del Campo y González Iniesta.

El Secretario da lectura del acta anterior, que se aprobó por unanimidad.

Igualmente se da cuenta del movimiento de fondos habido durante el mes de noviembre último, del que resulta una existencia en caja, en fin de noviembre, de 19.228,51 pesetas, de las cuales puede disponer la Junta, y al Tribunal para niños 6.155,38 pesetas; dando un saldo total de 25.383,89 pesetas.

Se da lectura a las instancias solicitando socorro de lactancia para varios niños.

El Vocal Sr. Secretario da lectura de una carta dirigida a él por el ex Gobernador civil D. José Castelló Tárraga, en la que le remite un talón de ferrocarril para recoger una caja de higos que dedica a los pobres que diariamente concurren al Comedor de Caridad, con el fin de que se distribuyan en los días de Pascuas a los que a dicho establecimiento benéfico concurren en esos días. El Sr. Presidente y demás Sres. Vocales se dieron por enterados, y se

hizo constar por unanimidad el más profundo agradecimiento del Excmo. Sr. Presidente de la Junta, y se tomó el acuerdo de que conste en acta y de que el Sr. Secretario dé en nombre de la Junta las más expresivas gracias.

El Vocal arquitecto, Sr. Martín Martín, expuso a los demás señores Vocales el proyecto de obras a realizar en el Comedor Asilo, y cree a su juicio que las obras deben dar comienzo con toda la mayor urgencia por la claraboya, y, al efecto, exhibe el borrador del proyecto, con las condiciones que a su juicio deben reunir, y somete a la aprobación de los demás señores de la Junta que las obras se hagan previo concurso y con arreglo a las bases propuestas, para lo cual se debe anunciar en los periódicos, concediendo un plazo prudencial para examinarlo, y al mejor postor obligarle a que verifique las obras con arreglo al pliego de condiciones y con sujeción al mismo; acordándose por unanimidad una vez más que el Sr. Arquitecto formule las condiciones y que se publiquen en los periódicos locales y *Boletín Oficial* de la provincia, siendo una de las condiciones que el que verifique las obras sea de su cuenta el pago de los anuncios objeto del concurso.

Las instancias de ingreso en Comedor Asilo quedan pendientes de nuevo informe.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

VALLADOLID.—*Sesión de la Comisión Permanente del 21 de diciembre de 1926.*—Preside el Excmo. Sr. Gobernador civil D. José Mas y del Ribero, y asisten los Vocales doña Carmen Divildos, don Gaspar Rodríguez, Presidente de la Diputación provincial; D. Emilio de la Sierra, Presidente de la Audiencia Territorial; D. Federico Tejedor, D. Lorenzo Rodríguez, en representación del Excmo. señor Arzobispo, y el Secretario D. Manuel Valls.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad. Seguidamente, por Secretaría, se dió lectura de la propuesta que presenta referente al Concurso de Premios organizado por la Junta para el año actual, y del que resulta que se han presentado para optar al mismo solicitudes de once matrimonios.

Que como de costumbre, y sin previo aviso, han sido todo ellos visitados en sus respectivos domicilios por los Sres. Secretario y Oficial de Secretaría de la Junta; habiendo podido apreciar que aunque muchos de los citados matrimonios no reúnen todas las condiciones que deben exigirse en esta clase de Concursos, debe tenerse muy en cuenta que todos son de excelente conducta y tratan y educan bien a sus hijos; siendo el exceso de familia lo que hace que tengan que dedicar sus recursos económicos, casi exclusivamente, para atender a su alimentación, descuidando como es consiguiente la adquisición de ropas y enseres para la casa. Por estas y otras muchas razones que se hacen constar en el informe, la Secretaría propone a la Junta que se conceda a cada uno de los expresados matrimonios un premio de setenta y cinco pesetas, excepto al formado por Ramón Lozano y Encarnación Hernández, por ser tal la miseria en que se encuentra, que no le considera acreedor al premio; proponiendo, en cambio, sea socorrido con ropas; pero para ello será preciso hacer nueva investigación, para acreditar debidamente la forma en que vive y ha vivido esta familia, para evitar que resultase ineficaz la ayuda que pudiera prestárseles.

Por unanimidad se acuerda de conformidad con lo propuesto por la Secretaría, y que los diez premios sean entregados el día 25 de diciembre, en la fiesta que con motivo de la Pascua de Navidad se

celebrará en el local que en el Hospital de Esgueva ocupa el Comedor de Embarazadas y Madres Lactantes.

Acto seguido se procedió a la lectura de las cuentas de ingresos y gastos de la Junta correspondientes al tercer trimestre del año actual, siendo por unanimidad aprobadas.

La Junta se dió por enterada de las comunicaciones enviadas por el Consejo Superior acusando recibo de las cantidades que le fueron remitidas pertenecientes al 2 por 100 de la recaudación de espectáculos públicos en los meses de julio y septiembre últimos, así como también de las actas de las sesiones celebradas y sobre la apertura de los Comedores Escolares que sostiene la Sección de Higiene y Educación Protectora.

Igualmente se acordó solicitar del mencionado Consejo la correspondiente autorización para cargar a la cuenta de Tribunales para niños el déficit que a fin de año resulte en la Sección de Patronatos y Corrección Paternal, toda vez que el citado déficit es debido a las cantidades con que vienen subvencionándose los establecimientos benéficos que cumplen los fines encomendados a las Juntas de Protección a la Infancia en lo referente a niñas y niños abandonados y desamparados.

Y, por último, se dió cuenta de la situación por que atraviesa una familia que hasta hace poco tiempo disfrutó de regular posición económica, acordándose que el Sr. Secretario proponga lo que a su juicio pueda y deba hacer la Junta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

CRONICAS

MUNDIAL

Obra Nacional de la
Infancia

Esta importante institución, que radica en el número 67, Avenida del Toisón de Oro, de Bruselás, nos pide que publiquemos la siguiente noticia:

“La Obra Nacional de la Infancia pone a disposición de médicos, directores de obras sociales, instituciones y, en general, de todas las personas que se interesan por la salud física, moral e intelectual de la infancia, las importantes obras que ha reunido en su biblioteca.

Contiene obras que tratan de la protección de la infancia, de higiene, de medicina, de pedagogía, y de psicología infantil, de la protección a las madres y a los niños, del aprendizaje y de las aptitudes profesionales; tiene también interesantes libros sobre demografía, familias numerosas y asistencia general.

La biblioteca ha comenzado la publicación de repertorios bibliográficos sobre los asuntos que afectan especialmente a la infancia: natalidad, consultas de recién nacidos, inspección médica escolar, anormales, tuberculosis, pediatría, enfermeras, hijos naturales, trabajos de los niños, educación física, eugénica, psicología infantil, etc.

Las fichas puestas al día permiten responder a todas las preguntas que pertenecen al cuadro de su especialización.

Las consultas se contestarán a todas las personas que lo solicitan”.

Homenaje
a la madre francesa

En plena guerra y por iniciativa de los americanos, tuvo lugar en Francia el “Día de las madres”.

Considerando su alto valor moral se ha resucitado tan bella idea, celebrándose la “Fiesta de la Madre francesa”, que ha de tener lugar todos los años.

La significación de la misma la expone M. Carré, miembro del “Consejo Superior de Natalidad”, que en el acto inaugural dijo:

“Es para mí un gran honor el ser llamado a tomar la palabra

como autor de la proposición para la creación de la fiesta de las Madres francesas, ante este auditorio vibrante de sentimientos patrióticos y en presencia del delegado del Ministro del Trabajo, Higiene, Asistencia y Previsión sociales; de los representantes de nuestra gran ciudad parisina, y del departamento del Sena, siempre alerta cuando se trata de luchar por una causa grande y noble.

Habréis pensado sin duda con nosotros que no es suficiente el proporcionar a la crisis de la natalidad remedios de orden legislativo y material; conviene además añadir un remedio moral como es la fiesta de las Madres, que tiene por objeto honrar la maternidad y restaurar este antiguo espíritu familiar, un poco quebrantado por la intensidad de nuestra vida moderna, y que, sin embargo, ha constituido siempre la fuerza y la grandeza de nuestro país.

Los Estados Unidos instituyeron esta fiesta de las Madres (Mother's Day), hace ya algunos años, y nosotros debemos recordar que en 1917, en plena guerra, fué celebrada a iniciativa del general Pershing, en medio del furor de las batallas, frente a frente del enemigo, por los dos ejércitos, francés y americano.

He aquí el texto de la orden del día, del general Pershing: "Deseo que, en este día de las Madres, cada oficial, cada suboficial y cada soldado del cuerpo expedicionario americano, envíe una carta a su país. Esto no representa nada para cada uno, y mientras tanto estas cartas llevarán allá la expresión de nuestro valor y de nuestros afectos por las mujeres patrióticas, cuyo amor y cuyas plegarias nos inspirarán y nos animarán hasta la victoria."

En realidad, la fiesta de las Madres es una idea puramente francesa.

Durante la Revolución la Convención señaló el 1.º floreal para honrar y festejar a las Madres que tuvieran muchos hijos.

La fiesta de la Madre es la fiesta de la Patria, que en ese día se siente henchida de los más puros sentimientos, que vibran en los corazones, con un canto de paz y de amor.

Es dulcemente conmovedor el que un día al año, en el seno de cada familia, los niños testimonien su reconocimiento a su madre, y cuando la muerte se la haya arrebatado, le renueven la expresión de su abnegación, evocando piadosamente su memoria.

PRO INFANTIA, que aplaudió la celebración en España, el año pasado, por primera vez, de la "Fiesta de la Madre", desea que cada vez arraigue más en nuestra Nación.

✿ ✿ Las enfermeras ✿ ✿ A la Cruz Roja corresponde la crea-
 ✿ ✿ japonesas. ✿ ✿ ✿ ción en el Japón de la enfermera y de la
 visitadora para adultos y para niños.

El programa de enseñanza de las enfermeras abarca un período de tres años y comprende las materias siguientes:

Moral profesional.—Resumen histórico de la obra de la Cruz Roja.—Resumen histórico y reglamento del servicio de sanidad en el Ejército y en la Marina.—Anatomía y fisiología.—Higiene individual y colectiva.—Vendajes.—Cuidados de urgencia a los enfermos.—Cuidados a los enfermos de cirugía.—Enfermedades contagiosas y medicina general.—Materia médica y terapéutica aplicada.—Masaje.—Principios de asistencia social.—Transporte de enfermos.

Aparte estos estudios técnicos, las alumnas aprenden también la lengua inglesa, la gimnasia, el canto, la costura y la preparación de los alimentos para los enfermos y los niños.

Existen también, como en España, visitadoras para niños, recientemente establecidas, las cuales son elegidas entre las mejores enfermeras, que reciben, en general, una instrucción complementaria de corta duración que las capacita mejor para desempeñar las funciones de enfermeras visitadoras en la escuela, en la industria y en las instituciones infantiles.

Su campo de acción, que va ensanchándose a diario, comprende la higiene infantil, las colonias de vacaciones, las escuelas al aire libre y los servicios escolares, los sanatorios, etcétera, etc.

Pero en caso de calamidades públicas son las enfermeras quienes intervienen en la administración de los socorros. En la espantosa catástrofe sísmica de 1 de septiembre de 1923 del Japón, las enfermeras realizaron verdaderos heroísmos. El personal de socorros movilizado en tan trágica circunstancia comprendía 4.465 personas, entre las cuales había 2.407 enfermeras y enfermeras mayores.

Los trabajos de socorro fueron dirigidos con actividad y resultado admirable.

Higiene social americana

La transformación de la caridad desordenada en una beneficencia organizada ha sido acontecimiento de los últimos diez años en la América española, según afirma, con gran exactitud, D. Gabriel Mistral. La norma procede de los Estados Unidos, Suiza y Alemania.

Una buena estadística de las llamadas "enfermedades sociales", muy difundida por la prensa americana, dió la voz de alarma y obtuvo presupuesto fiscal y fuertes donaciones particulares. Se observa una clara reacción, que tiende a responsabilizar a los particulares, tanto como al Estado, de la salud pública.

Dos descubrimientos abrumadores se realizaron en la investigación de la salud del ejército y la apertura de las Gotas de leche. La primera arrojó un formidable 60 por 100 de enfermos venéreos, y los médicos conocieron en las Gotas de leche la calidad de la futura generación. Ha llegado a hablarse por los pesimistas de una quiebra de la raza. ¡No tanto!, dice el Sr. Mistral. Nos salvaremos gracias al fuerte aparejo —valga la expresión— que trajimos al mundo en la sangre española y en la indígena.

La estadística de la sífilis consiguió lo que no habían logrado las proclamas más excitantes de higiene. En México, en la Argentina, en Chile, los dispensarios se multiplicaron; se hizo una hábil propaganda de carteles, y la higiene sexual hoy forma parte hasta de los programas de radio.

Los mejores obreros de la labor de salvamento que se ha comenzado son los siguientes: los patronatos de la infancia, los dispensarios para el tratamiento de la sífilis, las visitadoras sociales, algunas juntas de vigilancia de las cárceles, la Cruz Roja y el Desayuno escolar.

Ha comenzado a actuar en América el servicio de visitadoras sociales a imitación del sistema belga. La visitadora es un tipo mixto de médica, maestra y policía sanitaria; ella observa, enseña y, en los casos graves, denuncia. Observa cómo está constituida la familia en el pueblo; vigila la habitación que se da al obrero; procura la cama en el hospital para el enfermo contagioso y da al Ministerio del Trabajo sugerencias estimables. Entregada una misión de esta excelencia a

mujeres de conciencia madura, puede esperarse la información moral más valiosa que nunca se haya recibido sobre las condiciones en que vive el pueblo.

Es decir, que en América y en otras naciones se han establecido estos importantes servicios después de haber sido España uno de los primeros países europeos donde ejercen sus funciones las visitadoras de niños, como lo prueba su actuación brillantísima en la Escuela Nacional de Puericultura.

✻ Congreso panameri- ✻ Cuando los lectores de PRO INFANTIA
✻ cano del niño. ✻ ✻ reciben el presente número, se habrá ce-
lebrado en la Habana este importante Congreso, en el cual se
desarrollarán los siguientes trascendentales temas:

Sección de Sociología.

La moral en el teatro, especialmente en el cinematógrafo.—Especificación de los deberes del Estado en relación con el niño abandonado o desatendido por sus padres.—Reglamentación del trabajo de los niños y adolescentes.—Organización de reformatorios para la niñez delincuente.—Escuelas para niños anormales.—Preventorios a cargo del Estado para niños de pobreza fisiológica.—Defensa del niño contra el vicio y la inmoralidad.—Medidas para la defensa del niño, en el hogar, contra la ignorancia y el vicio de los padres.—Creación por el Estado de bibliotecas infantiles.—Lucha contra la miseria.—El medio familiar, su desorganización y medios de combatirla.

Sección de Educación.

Los peligros del empirismo pedagógico.—Educación de los niños mentalmente retrasados.—Necesidad de una política nacional en materia de educación y de enseñanza.—La salud como objetivo de la educación.—La instrucción sexual en los niños.

Sección de Psicología.

Clínicas psico-pedagógicas.—Laboratorios para el estudio del niño.—El niño delincuente.—La psicología del niño de edad pre-escolar.—La psicología del aprendizaje.—Los intereses morales de los niños.

Sección de Legislación.

¿Es posible legislar en el momento actual sobre la determinación de la paternidad?—Matrimonio y divorcio en relación con la defensa del niño.—Obligaciones del Estado en relación con la beneficencia infantil.—Tribunales para menores.—La delincuencia infantil.—Legislación sobre el aborto criminal y sobre el infanticidio.—Leyes encaminadas a proteger el niño abandonado y al derecho del niño al seno de la madre.—Medidas legislativas que garanticen el reposo de la mujer embarazada, por el Dr. J. Ramírez Olivella.

ESPAÑOLA

✻ Dos conferencias ✻ En el curso de cultura social organizado de D. Inocencio Jiménez. por “La Acción Católica de la Mujer” en Zaragoza, ha dado dos conferencias el ilustre catedrático, Vocal de la Comisión Directiva de los Tribunales Tutelares para niños, D. Inocencio Jiménez Vicente.

La primera conferencia tuvo por tema “La colaboración femenina en la protección a la infancia”, y fué un magistral trabajo, elocuente de forma e interesantísima y documentada de conceptos.

Por ser católicas —dijo— las mujeres zaragozanas, quieren mejorar su organización conforme a las recientes normas del Cardenal Primado.

Y como conviene que cada una se dedique sólo a lo que pueda y se especialice para actuar mejor, les muestra algunas instituciones y obras sociales que pueden merecer especial atención de la Acción Católica de la Mujer.

Ningunas instituciones y obras más indicadas para esto que las de protección a la infancia.

Tiene ésta sus raíces en la vocación maternal.

Después de vergonzosos eclipses del respeto y amor que la sociedad y el Estado deben al niño, como a todos los débiles, hoy coinciden la inspiración evangélica y los postulados de la sociología para suscitar una acción social y exigir una política social que cuiden de la cuantía y de la calidad de las fuentes del patrimonio humano.

En Aragón, que es la tierra del “padre de huérfanos” y de San

José de Calasanz, y según algunos de San Vicente de Paúl, esta protección ha tenido siempre ambiente favorable.

Lo comprueban las maternidades, los asilos, las escuelas, las obras circunescolares y las Juntas de Protección a la Infancia.

Recuerda, como ejemplo, la labor de la Junta provincial de Zaragoza, y entre otros meritorios esfuerzos prodigados en esta Junta los del venerable D. Patricio Borobio, que inspirado en su hermandad de dolores con las madres, ha sabido y logrado defender a la niñez zaragozana contra la mortandad, la miseria y la corrupción.

Todo ha sido preciso y es aún insuficiente para contrarrestar las causas familiares y sociales que en nuestro tiempo han causado abandonos y explotaciones que recuerdan los pecados del paganismo; principalmente la inmoralidad en el hogar y la atracción de la mujer hacia el trabajo, hacen que queden incumplidos deberes de maternidad que la raza necesita ver colmados.

Casi todos tenemos en ello alguna responsabilidad próxima o remota, de acción o de omisión.

No sólo existe responsabilidad repugnante. La hay también en formas que no indignan; como en la tolerancia respecto de la falta de protección familiar en la legislación, que ahora empieza a rectificarse, y como en la literatura banal que explota como motivo de broma y aún de burla las molestias que los hijos ocasionan.

En la última parte de la lección muestra concretamente los sectores de la colaboración femenina en la protección a la infancia. La protección racial, por la defensa contra los vicios, las enfermedades y las desviaciones que empobrecen o perturban las fuentes de la vida; la protección genésica, para la cual hay que fomentar la acción benéfica, la mutualista, la cultural; la protección nutricia, que sólo requiere la intensificación de las instituciones protectoras existentes de la Gota de Leche, del comedor para madres, del subsidio de maternidad, de los dispensarios; la protección médica preventiva y curativa, especialmente en el fomento de colonias, preventorios y sanatorios.

Ofrece tratar, con ocasión de la lección siguiente, de la protección educativa, y termina diciendo: La protección a la infancia es maternidad más que tecnicismo; amad y reconquistaréis para Aragón la vida, la salud y dicha que hoy se pierde.

* * *

En la segunda conferencia trató el Sr. Jiménez de "La cooperación femenina en los Tribunales para niños".

La cooperación femenina es esencial en todas las zonas de la paidotecnia, pero especialmente en la aplicación de las pedagogías especiales, como la pedagogía para los desamparados, entre los cuales están los extraviados que necesitan la tutela de dichos Tribunales. En la formación del menor la acción del maestro se completa con la maternal cuando el menor tiene hogar y en él una madre. Cuando no la tiene hay que suplirla prolongando el magisterio femenino durante la segunda infancia, con la cual se evitaría, por ejemplo, el desarraigo peligroso que caracteriza a muchos hospicianos. Los beneficios de esta educación maternal prolongada se han experimentado en asilos y reformatorios.

Aparte de esta función de magisterio, la mujer puede cooperar facilitando la acción de los Tribunales para niños y de sus instituciones auxiliares.

Expone el origen, naturaleza y funciones de dichos Tribunales. En los tratamientos que éstos aplican a los menores hay siempre una aspiración familiar que en muchos casos sólo es posible realizar gracias a la mujer, que siempre siente efusiva compasión para el descarriado y difícilmente lo mira con la ira y dureza frecuentes en el hombre, aún siendo padre. Indica cómo sólo por la mujer se conseguirá que haya familias que adopten a los menores tutelados por el Tribunal, y señala la especial trascendencia de las Delegadas benéficas y técnicas para las menores extraviadas y aún para los menores de pocos años.

Señalando la inspiración cristiana de la obra de los Tribunales tutelares para niños desde su aparición en los Estados Unidos, los considera como un campo de fecunda cooperación para las que, por ser católicas, buscan ocasión de hacer bien al prójimo.

* * *

Las dos conferencias de D. Inocencio Jiménez fueron muy aplaudidas y celebradas por el numeroso y distinguido público que asistió a ellas, y PRO INFANTIA se asocia muy efusivamente a las manifestaciones de aplauso tributadas a nuestro ilustrado amigo.

A los padres, tutores y
Empresas cinematográ-
ficas

Es en extremo importante la Circular dictada por el Gobernador civil de Tarra- gona, que dice así:

“Acaba de celebrarse la “Semana del Niño” en la Corte, y excusado decir que todos debemos cooperar a tan fe- lices iniciativas, impidiendo que los niños concurren solos a es- pectáculos como los cinematógrafos, donde, según texto oficial, se congrega numeroso público en la oscuridad, respirando un aire viciado, y, lo que es más lamentable, viendo, descaradamente, el reflejo de lo impúdico, de lo pasional o de lo criminoso, cuya ex- hibición puede ejercer y ejerce, lamentables consecuencias en la delicada organización infantil.

La infancia, sugestionable, predispuesta, por regla general, a la imitación, suele retener, recoger del cinematógrafo, la parte da- ñosa, la parte terrorífica o inmoral.

No hace muchos días, al acercarnos a un grupo de muchachos que nos llamó la atención por la forma impropia de sus juegos, les preguntamos:

¿A qué jugáis? Contestándonos: “Juguem a lladres”. (Juga- mos a ladrones).

Aquellos inocentes juegos infantiles, aquellos candorosos pasa- tiempos, que eran delicia del hogar, encanto de los padres, pureza de sentimientos, y perfume embriagador de bella flor temprana, casi han desaparecido, por desgracia.

Y es que el cinematógrafo, para la tierna infancia, ya bajo su aspecto físico como moral, es, por regla general, veneno que la marchita y carcoma que la destruye.

La prensa periódica, con plausible unanimidad, ha llevado a cabo una atinada y oportuna campaña para atajar las causas productoras de la desmoralización de la infancia.

Nada, empero, se logrará si no coopera a esta sana corriente, a esta obligatoria cruzada, un elemento importantísimo, esencial, ne- cesario: El padre de familia.

En virtud de Real Orden de fecha 27 de noviembre de 1912, reproducida el 3 de enero de 1914, reglamentando las exhibiciones cinematográficas en los espectáculos públicos, está prohibida la asistencia a ellos de los menores de diez años que no vayan acom- pañados de sus padres, tutores o encargados.

Si estos elementos, apreciando el valor que para la sociedad tie-

nen ciertas exhibiciones del cinematógrafo, tomaran las naturales precauciones no llevando a los menores cuando el espectáculo pudiera despertar sentimientos insanos, perturbadores, algo bastante se evitaría. Las empresas de espectáculos deberían obrar con más cautela, constituirse en guardianes de los menores, que la degradación, la perdición de un niño vale mucho más que unas miserables entradas.

Deben, por otra parte, obrar los padres y tutores con mayor entereza y energía. Son preferibles las lágrimas de disgusto o descontento del menor que se ve contrariado porque no se le lleva al cine, que las muy amargas que puede derramar un padre de familia ante el hecho afrentoso o punible que puede cometer su hijo.

En los celosos "Tribunales Tutelares para Niños" es elemento básico, la libertad vigilada, la reprensión paternal. Esa es la misión sagrada, indeclinable, que se debe imponer todo buen padre de familia: Vigilar, vigilar siempre al hijo de sus amores.

Mientras se organiza el "Cinematógrafo infantil", precisa que todos los elementos sociales ejerzamos la mayor vigilancia, evitando a los menores las visiones trágicas, terroríficas, perturbadoras.

En los Estados Unidos y en la Gran Bretaña, donde la técnica del arte fotográfico ha llegado al sumum de la perfección, no se ceja en las saludables campañas censoras, con el alto y noble fin de regenerar la raza y depurar las costumbres.

Recordamos haber leído en un decálogo: "Cuidarás de que tu hijo sea robusto de cuerpo, como sano de inteligencia. Hazle "bueno" antes de hacerlo "sabio".

Dispuesto a tomar medidas de rigor, he considerado oportuno llamar la atención preferente de autoridades a mis órdenes, empresas, padres, tutores, etc., para que, fijándose en los vuelos que, desgraciadamente, toma la delincuencia e incultura infantil, laboren enérgicamente por su evitación, y así purificaremos las futuras generaciones que han de hacer de España una nación culta, fuerte, gloriosa y progresiva.

Tarragona, 3 de enero de 1927.—*El Gobernador Presidente,*
MAXIMILIANO SOLER."

✻ La Cantina escolar ✻

✻ en Valdecillas ✻

Entre las grandes obras benéficas que se deben a D. Ramón Pelayo, Marqués de Valdecillas, a quien recientemente y con tanta justicia se le ha con-

cedido la grandeza de España, merece figurar la Cantina escolar, dotada con dos millones de pesetas, con el objeto de proporcionar desayuno y comida durante todo el año, aún en tiempo de vacaciones, a ciento cincuenta niños y niñas, de los que perteneciendo a los pueblos de Valdecilla, Sobremazas, Solares y Ceceñas reciban enseñanza en las Escuelas nacionales de Valdecilla durante todo el año.

En el caso de que los fondos lo permitan, se dará a los niños pobres vestido y calzado.

Así ha ocurrido recientemente.

El Patronato de la Fundación corresponde al Ayuntamiento de Medio Cudeyo, bajo el protectorado del Ministerio de Instrucción Pública.

La comida de los niños es ésta: medio litro de leche y una gallina constituye el desayuno de cada uno, y cuatro días a la semana se les sirve sopa, cocido de garbanzos y verdura, con abundante ración de carne y postre. Los miércoles y sábados se suprime el cocido, y en su lugar se les da una ensalada y un plato variado, sin omitir nunca el postre.

La obra de D. Ramón Pelayo, esta gran obra social, con justicia admirada y aplaudida en el presente, habrá de ser aún mejor apreciada en el futuro cuando estos niños ya hombres, vuelvan la vista al pasado, y como jueces experimentados juzguen el bien de que son deudores al gran amante de la niñez.

La asistencia de los niños

Asilados a ciertos actos

El Dr. García Brustenga publica en *La Correspondencia de Valencia* un interesante artículo protestando contra la asistencia de los niños asilados a ciertos actos, especialmente a los entierros.

El tema ha sido tratado primeramente en *Puericultura*, la bien orientada Revista de Reus, que con tanto acierto dirige D. Alejandro Frías Reig, el cual, con motivo de que no asisten a los entierros los niños de la Beneficencia Municipal, escribe:

“El espectáculo bochornoso de los niños incluseros y hospicianos, asistiendo a los entierros, provistos de cirios, como relleno de estos actos macabros, nos producía una repulsa invencible. Era un doble atentado al niño, revelador de la ausencia completa del sentimiento de respeto a la infancia, en donde una grosera explotación de ínfimo lucro se unía en vil maridaje con un menosprecio inhumano a la sensibilidad del niño huérfano y desvalido. El niño

—sea pobre o rico— debe ser siempre clavel de paraíso y nunca pasionaria o flor de muerto.

Hacemos votos por que cunda el ejemplo, y para ello rogamos a todos los protectores y amantes de la infancia que hagan una inteligente y activa propaganda en tal sentido”.

El Dr. García Brustenga encuentra tan digna de ser atendida la campaña expuesta en *Puericultura*, que se propone presentar una proposición a la Junta provincial de Valencia, recogiendo el espíritu de lo propuesto en la citada Revista.

Reconoce el pediatra valenciano que se podrá argüir que no yendo los niños asilados a los entierros, se mermarán los ingresos de las Cajas de los asilos, ya que la vanidad y estulticia humanas son las que hacen que vayan los niños a los entierros más como signo de ostentación económica que como demostración de amor al niño desvalido.

El Dr. García Brustenga confía en que al prohibirse la asistencia de los niños, no han de ver mermados sus ingresos.

Y lo que dice de los niños lo amplía a los ancianos:

“Sirvanos de ejemplo, como prueba de afectividad, esas fiestas que celebran los chófers de Barcelona en ciertos días del año, vaciando los Asilos de ancianos y llevándolos con ellos, en su automóvil, a disfrutar de la Naturaleza, entronizando las galas de la fraternidad y del amor al desvalido.

Hay que desterrar toda costumbre que contribuya a encallecer el corazón.

Los niños, porque vienen a la vida, y los viejos, porque se van de ella, merecen que se les evite el enfrentamiento con toda manifestación de muerte. Antes al contrario, deber de toda la sociedad es que en sus corazones rebose el optimismo y la alegría presida toda manifestación de vivir”...

El Dr. Valencia Negro se une a la campaña en un artículo publicado en *El Mercantil Valenciano*.

PRO INFANTIA la aplaude y entiende que debe prosperar idea tan humanitaria y justa como la que ocasiona escribir estas líneas.

Algunos conceptos sobre la

☛ protección al niño y ☛

☛ el amor a la Escuela ☛

León.

Este es el tema desarrollado por D. Francisco del Río Alonso en el cursillo pedagógico celebrado en el teatro Principal de

En su conferencia el Sr. del Río, exdelegado regio de primera

enseñanza de León, habla con mucha elocuencia de que el niño, desde que nace, precisa protección.

Y no una protección cualquiera, ni un cuidado ligero, sino una vigilancia, una diligencia, en atender todo su ser, alma y cuerpo.

En su notable trabajo el conferenciante trató de las Colonias escolares, significando su gran importancia.

Respecto de la Escuela dijo que "para que la Escuela pueda hacerse amable y atractiva, para que los niños y los mayores sientan hacia ella afecto y la busquen y la deseen, habrá de pensarse en ir haciendo desaparecer aquellos repulsivos locales que todos conocimos y que todavía cuando esto escribo estoy pensando, donde más que a seres dignos de todos los cuidados por lo delicados de sus organismos, otros de condición inferior habría que guardar, y que unos edificios claros, rientes, donde el sol, la luz, el aire, penetren a raudales convidando a los pequeñuelos a amar la Naturaleza y respirar el aroma del campo y las flores y divisar las montañas y el cielo hayan de crearse. Poco a poco estimo que esta labor se va realizando, y no tardarán muchos años en que en todos los pueblos la Escuela se destaque por su lujosa y elegante silueta de las casucas terrosas como la hermana mayor que vela infatigable por las otras menores. Pero ello, aunque conveniente y necesario, no creo debe ser todo. El alma del maestro, la vocación decidida hacia su carrera, plena de sacrificios ciertamente, pero hermosa y grande, ya que en su mano está hacer vibrar en las inteligencias de quienes dirige y en los corazones que guía las mayores virtudes, haciendo despertar nuevos ciudadanos que den días de gloria al país, ha de ser lo esencial. Tendrá el premio siempre de la satisfacción del deber cumplido, aunque también a veces la ignorancia prepare atentados contra su labor, pero íntimamente se sentirá sereno, grande, digno, fuerte, como todo aquel que comprende la grandeza de la misión que realiza".

El Sr. del Río fué muy aplaudido y felicitado al terminar su disertación.

✻ Misión de catedráticos

✻ y médicos belgas. ✻

Ha permanecido en Madrid varios días nuestro ilustre compañero el Vocal del Consejo Superior D. Alberto Bandelac de Pariente, que en Francia y en Bélgica viene realizando una tan admirable labor patriótica de divulgación de nuestras bellezas y valores y de aproximación a nuestro país.

El Dr. Bandelac inició la constitución del Comité de Relaciones Científicas entre España y Bélgica, y esa iniciativa ha dado ya frutos, que pronto han de traducirse en una expedición de hombres de ciencia belgas a España.

El alto Patronato ha quedado constituido por Sus Majestades D. Alfonso y doña Victoria; los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de ministros, ministro de Estado, ministro de la Gobernación, ministro de Instrucción Pública, ministro de la Guerra, ministro de Marina, embajador de Bélgica, conde de Borohgraeve y otras personalidades.

El Comité general lo constituyen: Por España: Presidente, D. Santiago Ramón y Cajal, y Secretario general fundador, el Dr. Bandelac de Pariente. Por Bélgica: Presidente, el profesor Jules Bordet, y Secretario general fundador, el Dr. René Beckers.

El Comité ejecutivo está compuesto. Por España: Presidente, el rector de la Universidad de Madrid, y Secretario general, D. Florestán Aguilar. Por Bélgica: Presidente, el rector de la Universidad de Bruselas, y secretario general, el Dr. Rosenthal.

Forman parte de los Comités locales los rectores, gobernadores y alcaldes de Barcelona, Sevilla, Granada, Córdoba, Toledo, etc.

El Dr. Bandelac de Pariente, que se ha entrevistado varias veces con el jefe del Gobierno, ha podido apreciar el gran entusiasmo de éste y la solicitud que pone en todo lo que se refiera con el fomento de estas relaciones culturales, que quiere ver intensificadas, para lo cual está poniendo de su parte todos los medios. Gracias a este decidido apoyo del Gobierno, la primera excursión de hombres de ciencia, entre los cuales figuran verdaderas celebridades, podrá hacerse el mes de abril próximo.

Aún cuando el programa no está ultimado en todos sus detalles, los actos, fiestas y visitas que se organizarán con motivo de la estancia en Madrid de los médicos y catedráticos, serán espléndidos.

Felicitemos al Dr. Bandelac por su felicísima iniciativa, altamente patriótica y cultural.

✿ Festival infantil. ✿

Como final de los actos organizados con motivo del centenario de Pestalozzi se ha celebrado en el Asilo de Santa Cristina el reparto de 200 cartillas de ahorro del Instituto Nacional de Previsión, encabezadas con 20 pesetas cada una.

Presidieron el acto el Sr. García Molinas y un representante del alcalde, y asistieron la Sociedad Amigos del Niño, el Colegio de Doctores con su Junta auxiliar de Damas, una numerosa comisión de maestros y la tropa de Exploradores.

Comenzó el acto con un discurso del maestro e instructor de Exploradores Sr. Medina, que con gran acopio de razones expuso los defectos que se notan en la protección de los niños, apuntando los remedios oportunos y pidiendo que el ejemplo de Pestalozzi fructifique en los momentos actuales.

El Sr. García Molinas explicó lo que debe ser el ahorro, y dijo que Los Amigos del Niño formarán un historial de cada uno de sus protegidos para seguir paso a paso las incidencias de su vida.

El Sr. Martín Bayod dijo que el niño pobre, por serlo, merece la atención de las personas que, a ejemplo de Pestalozzi, se preocupan de protegerle, y que esta protección no ha de faltarle mientras existan Sociedades como Los Amigos del Niño y autoridades celosas del cumplimiento de su deber.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Terminado el acto, las niñas del establecimiento practicaron ejercicios de gimnasia rítmica con mucha precisión, y los Exploradores evolucionaron con marcialidad después de haber cantado su himno.

✿ Curso de estudios ✿
en el Tribunal de Madrid.

En el Palacio de Justicia, y en uno de los nuevos locales del Tribunal tutelar para niños de Madrid, se ha celebrado la inauguración del curso de estudios durante los meses de marzo a junio, destinada a la preparación cultural y pedagógica de cuantos sientan vocación para trabajar en las instituciones tutelares de menores extraviados.

Presidió el Sr. Ministro de la Gobernación, con los Sres. Director general de Administración, Muñoz Lorente, García Molinas y Espín, presidente y secretario del Tribunal, y asistieron, entre otras muchas personalidades, doña María de la Rigada, Peguero,

Rabaneda, y los Sres. López Núñez, Tolosa Latour, Fernández Sanz, Zaragüeta, Blanco, Tomás y Samper, Velasco, Mateo Milano, Sarabia, Jiménez, Pulido, Hernández Briz, Morán de Burgos, Granell, Cubillo, Díaz Benito, Gómez Cano, Casteláin, Sangro, Jiménez Vicente, Ruiz Jiménez, Trillo, Soler Labernia y Enciso.

Comenzó el acto con la lectura, por el secretario, D. Conrado Espín Arango, de una breve Memoria, en la que se da noticia de los antecedentes y organización del curso.

Habló a continuación el director del curso, D. Alvaro López Núñez, quien expuso el plan de estudios y su contenido científico.

Examinó brevemente la orientación moderna de los estudios referentes a la delincuencia infantil y los procedimientos que se emplean para dar solución a este grave problema jurídico y pedagógico de tan alta trascendencia social.

Finalmente, el ministro de la Gobernación hizo resaltar el interés con que el Gobierno ha atendido a esta obra y su deseo de que los nobles esfuerzos realizados por los Tribunales para niños tengan en todas partes el éxito más satisfactorio. A continuación declaró abierto el curso.

El curso comprenderá Fisiología e Higiene del niño, Psiquiatría, Psicología fundamental y especial, Pedagogía normal y correccional, Orientación profesional, Derecho penal y Legislación protectora de los niños, cuyas enseñanzas tendrán carácter teórico-práctico.

Concurrirán a las lecciones las personas que ejercen o se proponen ejercer cargos de delegados técnicos de los Tribunales para niños o funciones directivas en los Reformatorios o Casas de observación; las que desempeñen o hayan de desempeñar funciones auxiliares en establecimientos de mera guarda y educación que colaboren en la actuación de los Tribunales para niños y las demás personas que deseen concurrir a ellas para adquirir cultura científica.

Las clases han comenzado con gran brillantez y éxito.

✻ Federación de Cole-

✻ gios Doctorales. ✻

Por la actualidad que tiene, dada la labor intensiva que se viene efectuando por el intercambio entre España y las naciones americanas, en cuya obra viene tomando parte tan activa la Real Federación de Colegios Doctorales (Congreso Hispanoameri-

cano de Estudios Universitarios), y por referirse a personalidad de tan gran prestigio como nuestro insigne compañero Doctor Eduardo Masip, publicamos a continuación la carta dirigida por la citada entidad a todos los señores Presidentes de los Centros Culturales de América. Dice así:

“Entre los grandes tributos de afecto que la Real Federación y el Instituto de Relaciones Culturales se consideran obligados a rendir a nuestros hermanos de América, encuéntrase todo cuanto en el orden científico y con carácter de especial previsión se refiera a la vida preciosa del niño.

La labor de uno de nuestros compañeros en las mencionadas corporaciones, el Dr. Masip, ofrece una hermosa síntesis en el libro que por acuerdo de la Junta Municipal de Primera Enseñanza del Excmo. Ayuntamiento de Madrid acaba de publicarse, y esas páginas dedicadas a la higiene escolar, materia que es objeto de preferente atención en los países de mayor cultura, constituyen nuestro cariñoso mensaje en las postrimerías del presente año.

Este primer libro con que el Instituto Hispanoamericano de Relaciones Culturales inicia su labor de comunicación con América, representa una expresión de la voluntad encaminada al cultivo de esas relaciones, y esa expresión refleja el vivo deseo de fomentarlas.

Aunque el principio sea poco fastuoso, la materia de que se ocupa constituye piedra angular en el vasto y difícil problema de la educación del niño, ya que la Inspección médico-escolar ha de velar por la salud, como la educación cultiva el espíritu: *Mens sana in corpore sano*.

Que esta iniciación sea el primer paso en tan interesantes relaciones, como primera gota de agua en un manantial de amor. Que a este libro sigan los que recíprocamente se crucen entre América y España, señalando el camino que, en mayores horizontes, ha de proseguir la voz de los maestros del saber, acompañando a todos estos mensajes los fervientes votos de prosperidad y ventura que hoy dedica el Instituto Hispanoamericano de Relaciones Culturales a esa nación hermana.

En Madrid, a 30 de diciembre de 1926.— *Francisco de Francisco*.

LECTURAS

Mortalidad infantil en Madrid y medios para aminorarla, por el Dr. Juan Bravo y Frías.

Hemos leído con singular complacencia este trabajo, premiado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en el concurso entre empleados municipales de 1925 a 1926, original del Dr. Juan Bravo y Frías, médico por oposición de la Beneficencia municipal, profesor numerario de la Institución municipal de Puericultura, médico director de la Inclusa de Madrid y académico correspondiente de la Real Academia de Medicina.

El Sr. Secretario del Ayuntamiento, D. Francisco Ruano, dice al comunicarle al Dr. Bravo y Frías el acuerdo del Jurado calificador que se "complace en manifestarle el agrado con que ha visto la laboriosidad e inteligencia demostradas en el trabajo recompensado".

Laboriosidad e inteligencia, en efecto son las notas características de la interesante Memoria, en la cual se ponen de manifiesto una vez más las altas dotes que adornan al ilustre médico.

La mortalidad infantil en España, y especialmente en Madrid, en diversas edades, es estudiada por el Dr. Bravo con datos y estadísticas dignos de atención.

En Madrid, como en las demás poblaciones, las cifras obituarías infantiles mejoran muy lentamente.

Todos los distritos de la capital pierden anualmente unos cuantos centenares de niños, y lo triste es que una gran mayoría fallecen por enfermedades evitables.

La lucha contra la mortalidad infantil se halla relacionada con otros problemas urbanos y el Municipio deberá comenzarla por la higienización de la villa y en especial de la vivienda.

En Madrid, hoy día, hay casas con cuatro habitaciones en las que viven nueve hijos y el matrimonio.

Los espacios libres son indispensables y en Madrid deben aumentarse.

Sería de gran utilidad la creación en el Municipio de una Oficina de higiene y propaganda sanitaria.

Para disminuir el aborto criminal es indispensable que la mujer que concibió ilegítimamente se encuentre asistida por la sociedad.

Las medidas a adoptar para luchar contra la mortinatalidad, pueden incluirse en tres puntos fundamentales: 1.º, reposo de la embarazada; 2.º, vigilancia médica, y 3.º, distribución de socorros.

El Dr. Bravo y Frías habla con elogio de la Institución Municipal de Puericultura, indicando la conveniencia de ampliar algunos servicios.

Cuestión muy importante para aminorar la mortalidad es la referente a las condiciones de la leche que se da a los niños. De los 3.437 que murieron, menores de un año, en 1923, 1.050 murieron por diarrea y enteritis, y seguramente el 90 por 100 eran alimentados con biberón.

El Dr. Bravo y Frías señala las medidas conducentes para que la leche que se dé a los niños sea pura.

La última parte del trabajo trata de la manera de aminorar

la mortalidad infantil de los niños de uno a cinco años y de cinco a catorce.

Felicitemos al Dr. Bravo y Frías por su Memoria, que recomendamos a cuantos se interesan por los problemas que entraña la salud de la infancia, legión de hombres de buena voluntad, entre los cuales figura en primera línea el cultísimo y prestigioso médico director de la Inclusa de Madrid.

Lengua castellana.

Acaba de publicarse la octava edición del *Tratado elemental de Lengua castellana o española*, de que es autor D. Rufino Blanco y Sánchez, profesor de la Escuela Superior del Magisterio y de la Escuela de Criminología.

Esta edición, cuya doctrina gramatical está ajustada a la de la Real Academia Española, lleva, entre otras modificaciones importantes, algunas láminas para ejercicios de lenguaje, más de veinte *test*, transcripciones de obras autorizadas, abundante bibliografía, índice de autores y un vocabulario muy copioso de nombres gentilicios.

El volumen consta de 400 páginas en 8.º, y el precio del ejemplar en rústica es de seis pesetas.

Lo que será el futuro Reformatorio.

La Voz de Asturias publica uná interviú celebrada por uno de sus redactores con el señor Gobernador de Oviedo, en la cual el general Zuvillaga habla con todo optimismo del Reformatorio, cuyas obras van muy adelantadas.

En la actualidad está acondicionado para treinta jóvenes, pero se le adosará un pabellón para ocho o más.

Aparte de la escuela de primeras letras habrá en el Reformatorio algo así como un campo de experimentación, una verdadera granja de ensayos, donde como en Fraisoro, se obtendrá leche riquísima y derivados, especialmente mantecas, producidas en condiciones inmejorables. Los muchachos se aficionarán al cultivo de la tierra y labores agrícolas, al cuidado del ganado, prevenciones acerca de una buena e higiénica estabulación, obtención de derivados de la leche, etc., todo lo cual, unido a la educación e instrucción procedentes de la escuela y al régimen de trabajo y sana disciplina que en la institución habrá de resplandecer, hará que se devuelvan a la sociedad hombres útiles y dotados de buenos hábitos, aparte de la riqueza que el Reformatorio podrá reportar.

La delincuencia infantil, por "Fernando".—*Las Noticias* San Sebastián.

Aplaude el articulista la actuación del Sr. Gobernador civil de Tarragona llamando la atención de padres y empresarios de *cines* sobre los estragos que puede causar este espectáculo.

Pero no es solamente el cine, es la vida entera la que hace tiempo conspira contra la infancia.

No hay delincuencia infantil... porque no hay niños. Los que tienen edad de niños delinquen, pero no como niños, sino como hombres.

Hemos de formar para el niño una atmósfera que le aisle del mundo exterior.

Señores que componen el Consejo Superior de Protección a la Infancia

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. Severiano Martínez Anido, *Ministro de la Gobernación*.—VICEPRESIDENTE: EXCMO. SR. D. Angel Pulido y Fernández.—SECRETARIO GENERAL: Ilustrísimo Sr. Dr. D. Rafael Tolosa Latour.—VICESECRETARIO: EXCMO. SR. D. Pedro Sangro y Ros de Olano.

VOCALES NATOS.—EXCMO. SR. D. Leopoldo Eijo y Garay, *Obispo de Madrid-Alcalá*.—EXCMO. SR. D. Manuel de Semprún, *Gobernador civil de la provincia*.—EXCMO. SR. D. Antonio Santilluste, *Presidente de la Audiencia territorial*.—EXCMO. SR. D. Felipe Salcedo Bernejillo, *Presidente de la Diputación provincial*.—EXCMO. SR. D. Francisco Murillo, *Director general de Sanidad*.—ILMO. SR. D. Enrique Suñer Ordóñez, *Director de la Escuela Nacional de Puericultura*.

VOCALES ELECTIVOS.—ILMO. SR. D. Jesús Sarabia y Pardo, *por la Real Academia y Nacional de Medicina*.—ILMO. SR. D. Nicasio Mariscal y García, *por la Sociedad Española de Higiene*.—EXCMA. SRA. Condesa de la Quinta de la Enjarada, *por la Junta de Damas de Honor y Mérito*.—SR. D. Miguel Gómez Cano, *por la Sociedad Económica Matritense*.—SEÑOR ILMO. SR. D. Vicente Morán de Burgos, *por la Sociedad Económica Matritense*.—SEÑOR D. Roque Reyes Romero, *por la Cuna de Jesús*.—ILMO. SR. D. Rafael de Tolosa Latour, *por el Dispensario de niños de pecho*.—ILMO. SR. D. Emilio Zurano, *por el Círculo de la Unión Mercantil*.—EXCMO. SR. D. Mariano Núñez Sanper, *por el Círculo de la Unión Industrial*.—SR. D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel, *por la Escuela Normal de Maestros*.—EXCMO. SR. MARQUÉS DE RETORTILLO, *por la Escuela Normal de Maestras*.—EXCMO. SR. MIGUÉL DE LA VEGA DE RETORTILLO, *por la Cámara de la Propiedad Urbana*.—ILMO. SR. D. MIGUÉL GRANELL, *por el Fomento de las Artes*.—SR. D. JOSÉ MOURIZ Y RIESGO, *por el Centro Instructivo del Obrero*.—EXCMO. SR. D. FERNANDO SOLDEVILLA, *por la Asociación de la Prensa*.—EXCMO. SR. D. JOAQUÍN RUIZ JIMÉNEZ, *por la Asociación Nacional de Sanatorios y Hospicios Marítimos*.—ILMO. SR. D. PEDRO PABLO DE ALARCÓN, *por el Consejo del Trabajo*.—ILMO. SR. D. ANGEL DÍAZ BENITO, *por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*.

PAJARES DE FAMILIA.—SR. DR. D. Baltasar Hernández Briz.—ILMO. SR. DR. D. JOSÉ VELASCO PAJARES.—MADRES DE FAMILIA.—EXCMA. SRA. D.^a Dolores Fernández de García Kolby.—ILUSTRÍSIMA SRA. D.^a Julia Peguero.

VOCALES OBREROS.—SR. D. Angel Sánchez Jabardo.—D. Juan Tejero Díaz.

VOCALES NOMBRADOS POR REAL ORDEN.—EXCMO. SR. D. FRANCISCO GARCÍA MOLINAS.—EXCELENTÍSIMO SR. D. ALVARO LÓPEZ NÚÑEZ.—EXCMO. SR. D. ANGEL PULIDO Y FERNÁNDEZ.—ILMO. SEÑOR D. PEDRO SANGRO Y ROS DE OLANO.—ILMO. SR. D. EDUARDO MASIP Y BUDESCA.—EXCMO. SR. D. GUILLERMO BENITO ROLLARD.—EXCMO. SR. D. FERNANDO SOLDEVILLA.—EXCMA. SEÑORA D.^a ELISA MENDOZA TENORIO, Viuda de Tolosa Latour.—EXCMO. SR. D. EDELMIRO TRILLO Y SEÑORÁNS.—SR. D. QUINTILLANO SALDAÑA.—SR. D. DIONISIO GÓMEZ HERRERO.—SRA. D.^a JULIA PEGUERO DE TRALLERO.—SRA. D.^a MICAELA DÍAZ DE RABANEDA.—D. ENRIQUE SUÑER.—ILMA. SRA. D.^a MARÍA ENCARNACIÓN DE LA RIGADA.—EXCMO. SR. D. RAMÓN AIBÓ.—EXCMO. SR. D. GABRIEL M.^a DE IBARRA.—EXCMO. SR. D. ANTONIO CUBILLO Y MURO.—SR. D. ALFREDO DE PIQUER Y MARTÍN CORTÉS.—EXCMO. SR. D. ALBERTO BANDELAZ DE PARIENTE.

Secciones del Consejo Superior.

Sección 1.^a: Presidente, Ilmo. Sr. D. Baltasar Hernández Briz; secretario, Sr. D. Juan Tejero.—Sección 2.^a: Presidente, Ilmo. Sr. D. Nicasio Mariscal; secretario, señor D. Juan Tejero.—Sección 3.^a: Presidente, Excmo. Sr. D. Francisco García Molinas; secretario, Ilmo. Sr. D. Eduardo Masip.—Sección 4.^a: Presidente, Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia; secretario, Ilmo. Sr. D. Pedro Sangro.—Sección 5.^a: Presidente, excelentísimo Sr. D. Edelmiro Trillo.

Comisión de apelación de los Tribunales para niños.—PRESIDENTE: Excelentísimo señor D. Edelmiro Trillo y Señoráns.—VOCALES: EXCMO. SR. D. ANTONIO CUBILLO Y MURO.—D. Quintillano Saldaña.—VOCALES SUPLENTE: EXCMOS. SRES. D. ANGEL DÍAZ BENITO Y D. PEDRO SANGRO Y ROS DE OLANO.—D. RAFAEL TOLOSA LATOUR (Secretario).

Comisión Directiva de los Tribunales para niños.—PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. EDELMIRO TRILLO. VOCALES: EXCMOS. SRES. D. ANGEL PULIDO, D. ANTONIO CUBILLO, D. QUINTILLANO SALDAÑA, D. FRANCISCO GARCÍA MOLINAS, D. GABRIEL MARÍA DE IBARRA, D. RAMÓN AIBÓ, D. INOCENCIO JIMÉNEZ, D. RAFAEL DE TOLOSA LATOUR, D. CONRADO ESPÍN Y D. MIGUEL GÓMEZ CANO (Secretario).

Vocal Jefe de las Secciones de protección a la infancia y Tribunales para niños: Ilmo. Sr. D. Miguel Gómez Cano.

...

El boletín oficial PRO INFANTIA se reparte gratuitamente a las Juntas de Protección a la Infancia, Tribunales para niños, centros ministeriales, embajadas de España en el extranjero, autoridades, entidades benéficas oficiales, etc.

Publicaciones del Consejo Superior de Protección a la Infancia

- PRO INFANTIA. (TOMOS I al XXII.)
- La Acción Social y la Delincuencia infantil, por D. Lázaro Lázaro Junquera. (Madrid, 1910.)
- Los Reformatorios para jóvenes y las Colonias de Beneficencia en el Extranjero, por Fr. Domingo de Alboraya. (Madrid, 1910.)
- Los Tribunales para niños.—Medios de implantarlos en España, por D. Julián Juderías (1910.)
- Nuevas orientaciones pedagógicas, por la Srta. M.^a del P. M. M. (Adsum). (Madrid, 1911.)
- Orientaciones protectoras.—Congreso de París, Bruselas, Berlín, Barcelona y San Sebastián, por el Dr. Tolosa Latour (1913.)
- La crianza del niño en los dos primeros años de su vida, por el profesor Arthur Schlossmann.—Traducido por Elsa Pawoleck de Varón. (Madrid, 1913.)
- Cuestiones relativas a los menores de edad: La legislación protectora de la infancia y de la juventud. Ponencias del Dr. Tolosa Latour. II Congreso Penitenciario español. (Coruña, 1914.)
- Asamblea Nacional de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidad. (Abrid 1914.)—Ponencias. Comunicaciones. Memorias de las Juntas.—Tomo I (634 páginas). Tomo II (468 páginas).—Disposiciones oficiales. Actas de sesiones y plenos. Lista de adheridos y Delegados. Conclusiones. Veladas. Conferencias. Fotografiados y plano de centros benéficos de Madrid.
- Amparo de pobres, por el Dr. Pérez de Herrera.—Madrid, 1609.—Edición reproducida en 1915.
- El problema de la mendicidad.—Extracto de disposiciones oficiales.
- Informaciones de instituciones benéficas.—Diversos folletos, por M. Gómez Cano.
- Tratado del socorro de los pobres, por el Dr. Juan Luis Vives.—Valencia, 1781.—Edición reproducida en 1915.
- Higiene fundamental de la infancia. Conocimientos elementales acerca de enfermedades de los ojos, por el Dr. B. Castresana. Madrid, 1915.
- Conferencias de Higiene Infantil, por el Dr. Baltasar Hernández Briz.—Madrid, 1916.
- La defensa del niño en España, por el Dr. Tolosa Latour.—1916.
- La Madre española, por el Dr. Tolosa Latour.—1916.
- La anomalía mental (primera y segunda parte), por el Dr. Jesús Martín Agramunt.—1916.
- La tuberculosis y su profilaxia social. Conferencia del Dr. Angel Pulido.—1916.
- Tendencias actuales en la tutela correccional de los menores, por Doña Alicia Pestana.—1917.
- Problemas de la infancia delincuente.—La Criminalidad.—El Tribunal.—El Reformatorio, por D. Julián Juderías.—1917.
- Al margen del hogar.—Nociones de Puericultura.—Obra premiada en el sexto Concurso, por D. Rafael García-Duarte Salcedo.—1917.
- El problema de la natalidad y la despoblación, por Carlos Richet.—1917.
- Para ser felices. Consejos a los niños.—Premiado en el Concurso de 1917, por María Mexía y Pachet.—1917.
- Un libro para los niños.—Premiado en el concurso de 1917, por D. Jesús Llorca Radal.
- Para los niños.—Premiado en el concurso de 1917, por los Sres. Buisán y Quintilla, y Sra. Gallardo.
- Por no vacunarse.—Premiado en el concurso de 1917, por D. Federico Rivelles e Ibáñez.
- La salud de los niños en Alemania durante la guerra, por el Dr. Martín Salazar.
- Importancia, necesidad y procedimiento más natural para el desarrollo, en la escuela, de la educación intelectual, desde el punto de vista de la higiene del niño, por el Ilustre Sr. Dr. D. Nicasio Mariscal y García.
- Conferencias de la Sociedad de Pediatría de Madrid del curso 1918 a 1919.
- Tribunales para niños. Memorias diversas.
- Disposiciones vigentes de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad.—1904 a 1920.
- Educación sexual de los niños y de los púberes, por A. Calmette.
- Memoria de la labor realizada por el Consejo Superior, las Juntas Provinciales y los Tribunales para niños.—1923.
- Memoria de la Comisión Ejecutiva de la Trata de mujeres y niños (Sociedad de Naciones), por D. Pedro Sangro y Ros de Olano.
- Sociedad de Naciones.—Su labor social y humanitaria.—1925.
- La Sociedad de Naciones y la protección a la infancia, por M. Gómez Cano.—1925.
- La reforma de los jóvenes delincuentes en España, por D. Quintiliano Saldaña.—1925.
- El Directorio Militar y los Tribunales para niños, por M. Gómez Cano.
- Ley y Reglamento de Tribunales para niños.—Reformados. Año 1925.
- La educación intelectual y moral de los niños mentalmente anormales, por D.^a Dolores González Blanco.
- Manera práctica de enseñar el lenguaje materno a los niños de las escuelas nacionales de 1.^a enseñanza, por D.^a Benita Asas Manterola.
- Cinematógrafo Pro Infancia, por D. Enrique de Vicente Gelaberti.